



Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

7^a sesión

Jueves 20 de octubre de 1994, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Valencia Rodríguez (Ecuador)

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

Temas 53 a 66, 68 a 72 y 153 del programa

(continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Mwakawago (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En nombre de mi delegación deseo felicitarlo por su merecida elección a la Presidencia de la Primera Comisión durante el actual período de sesiones de la Asamblea General. Mi delegación confía en que, con su amplia experiencia diplomática y la ayuda de funcionarios expertos, dirigirá usted las deliberaciones de la Comisión a una conclusión con éxito.

La paz y la estabilidad nos han eludido, a pesar de las cordiales relaciones internacionales posteriores a la guerra fría. El mundo todavía está perturbado por una terquedad de magnitud variable. Esta situación lamentable ha destruido miles de vidas y muchos bienes y ha llevado la miseria a millones de personas en todo el mundo.

Mi continente no se ha visto libre de este flagelo. Por ejemplo, la frágil situación política de Rwanda y Burundi no solamente ha desestabilizado a toda la subregión en cuanto a pérdida de vidas, refugiados y personas desplazadas, sino que también ha retrasado gravemente el desarrollo económico y ha causado en la zona una enorme

degradación social, sanitaria y ambiental. Tanzania aprovecha esta oportunidad para pedir una vez más a la comunidad internacional que siga ocupándose de la cuestión y preste asistencia a aquellos países que están más gravemente afectados.

Al acercarnos a la Conferencia de 1995 de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para el examen y la prórroga del Tratado, se hace cada vez más oportuno que la comunidad internacional, y de hecho esta Comisión, evalúen el problema de la proliferación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. La importancia de la paz y estabilidad internacionales debe estar por encima de consideraciones nacionales, que durante mucho tiempo han dividido a la comunidad internacional sobre la cuestión de prorrogar el Tratado de forma indefinida e incondicional o durante un período o períodos limitados.

Si bien nos sentimos muy alentados por el compromiso abrumador de todas las partes en el Tratado con respecto a la prórroga del régimen después de 1995, no nos alientan demasiado los que proponen la prórroga indefinida e incondicional. Pensamos que esta medida es un intento de aprovecharse indebidamente de la situación. ¿Cómo pueden los defensores de estas ideas esperar realmente el apoyo de nuestros países cuando hay datos irrefutables que demuestran claramente la multiplicación alarmante de los arsenales nucleares durante el período de existencia del régimen de no proliferación?

Lamentamos el incumplimiento del artículo VI por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. Dicho artículo hace un llamamiento para que cese la carrera de armamentos nucleares en una fecha temprana, en especial, con la prohibición de los ensayos nucleares, la cesación de la producción de material fisionable para armas nucleares y la prohibición del empleo de armas nucleares. Es muy desconcertante el hecho de que, prácticamente después de un cuarto de siglo, ninguna de estas medidas se haya plasmado de forma jurídicamente obligatoria.

Por su parte, la mayoría de los Estados que no poseen armas nucleares han renunciado voluntariamente a toda ambición de tener un programa nuclear orientado a fines militares. El Tratado de Rarotonga, que abarca el Pacífico Sur, y el Tratado de Tlatelolco, que se aplica a América Latina y el Caribe, y ahora el proceso que está en curso para concertar un tratado que establezca una zona libre de armas nucleares en África, demuestran este compromiso y la decisión auténtica de considerar ilegales dichas armas mortíferas. Con este telón de fondo apoyamos plenamente el concepto de garantías de seguridad negativas. Los Estados no poseedores de armas nucleares que hayan cumplido sus obligaciones y responsabilidades, como se estipula en el artículo II del TNP, merecen dichas garantías.

Mi delegación considera debidamente los Tratados START I y II negociados bilateralmente entre los Estados Unidos y la entonces Unión Soviética, y ahora entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia. Sin embargo, no nos satisface el progreso de las negociaciones, que todavía tienen que ir por debajo de los niveles finales del START II en cuanto a las ojivas de misiles estratégicos con base en tierra y en mar. Todas las pruebas demuestran que los niveles son superiores a los que tenían ambas partes en 1970, cuando entró en vigor el TNP. Asimismo, no advertimos ningún indicio de que los Estados poseedores de armas nucleares estén haciendo un esfuerzo en favor de un desarme general y completo, que es uno de los requisitos esenciales del artículo VI. Por otra parte, y contrariamente a la creencia popular, los acuerdos bilaterales sobre reducción de armamentos que se han concertado hasta ahora sólo exigen la desactivación de los sistemas de armamentos mediante la demolición de los silos para misiles. En otras palabras, no requieren la destrucción de las ojivas nucleares. Sencillamente permiten que las ojivas y sus mecanismos disparadores sean desmantelados, en tanto que los elementos nucleares esenciales son almacenados para su ulterior neutralización o son reciclados en nuevas armas. Esta situación no constituye un buen augurio, ya que es evidente que las partes desmanteladas pueden ser fácilmente rearmadas a efectos de su reutilización.

Tanzanía sigue creyendo que un foro multilateral es el mejor lugar para solucionar las cuestiones relativas al desarme y la limitación de los armamentos. En verdad, ello se ajusta a las nuevas ideas. Por consiguiente, la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) que se celebrará próximamente constituye una oportunidad trascendental para que las partes signatarias rectifiquen las imperfecciones intrínsecas del Tratado. Ello significa librarse de los conceptos anacrónicos que dominaron durante años el mundo bipolar. Debemos ser precavidos al trabajar en favor del logro de cambios cualitativos que mejoren la credibilidad del régimen mediante el compromiso jurídicamente obligatorio de todas las partes interesadas de eliminar todas sus ojivas nucleares dentro de un plazo acordado. Cualquier intento que apunte a debilitar ese compromiso, y por ende a ampliar la dicotomía entre las Potencias nucleares y los Estados que no poseen armas nucleares, será muy contraproducente.

Asimismo, deseo señalar a la atención de la Comisión que durante la Undécima Conferencia Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados, que se celebró en El Cairo en junio de este año, se decidió presentar nuevamente y someter a votación el proyecto de resolución por el que se pide a la Corte Internacional de Justicia una opinión consultiva sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares. Esta medida es importante porque ayudará a sensibilizar a la comunidad internacional con respecto a la necesidad de la eliminación total de los arsenales nucleares.

Todos acogemos con beneplácito las negociaciones relativas a un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares iniciadas este año. Nos sentimos sumamente complacidos de saber que se han logrado algunos progresos tangibles. Desafortunadamente, la falta de voluntad política de algunos países obstaculiza el proceso de negociación. Formulamos un llamamiento a esos países para que brinden su cooperación a fin de que no nos veamos obligados a volver a la Conferencia de Enmienda del Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos y podamos comenzar a pensar más allá de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Con ese propósito, la concertación de una convención que prohíba todas las armas nucleares cuenta con el pleno apoyo de mi delegación, ya que solidificará aún más la decisión de eliminar para siempre las armas nucleares.

Permítaseme referirme también a los inquietantes acontecimientos relativos a las existencias no explicadas de materiales nucleares y a las ojivas nucleares extraviadas,

que pueden tener graves consecuencias para la paz, la seguridad y la estabilidad mundiales.

Es sumamente lamentable que exista la amenaza de que, bajo el pretexto de la seguridad en materia de energía, surja un nuevo tipo de carrera de armamentos en lo que concierne a la acumulación de material fisionable. En realidad, el mundo ha alcanzado una etapa aterrorizadora en la que algunos países no pueden dar cuenta de sus propias existencias de plutonio y, en verdad, admiten la existencia de casos de ojivas extraviadas. Esto nos introduce a una dimensión peligrosa que no tiene precedentes y que resulta inédita en la historia de la era nuclear.

Si el mundo puede perder el rastro de los materiales nucleares que posee, ¿existe necesidad alguna de seguir produciendo más material nuclear? La única forma viable de salir de este círculo vicioso consiste en que la comunidad internacional imponga en forma decidida una prohibición total sobre la producción de material fisionable para armas nucleares.

El hecho de que este año la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas no haya podido lograr un consenso con respecto a dos temas importantes constituyó uno de los más serios reveses que haya sufrido la labor de la Comisión desde que hace algunos años se puso en marcha una reforma por la que la Comisión pasó a dedicarse a una lista más reducida de temas del programa.

El tema del programa relativo al papel de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas fue dejado abruptamente de lado tras cuatro años de arduas deliberaciones. Seguimos insistiendo en la necesidad de que este tema sea examinado cuidadosamente en todos los demás foros internacionales. Negar a los países en desarrollo la transferencia de tecnología de uso doble a causa del erróneo temor de que se la vaya a utilizar con fines militares es tan ilógico como injusto, en especial cuando dichas decisiones son adoptadas por clubes exclusivos que no actúan con transparencia. Si bien estamos de acuerdo en que la existencia de regímenes de control de las exportaciones reconocidos internacionalmente podría ayudar a evitar la diseminación de tecnologías relativas a la producción de armas de destrucción en masa, dichos regímenes no se deberían transformar en obstáculos que impidan el acceso a tecnologías destinadas a propósitos pacíficos y legítimos.

Tampoco se llegó a una conclusión con respecto al segundo tema, relativo al proceso de desarme nuclear en el

marco de la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, se lo difirió para el período de sesiones del año próximo. En el pasado tuvimos ocasión de expresar nuestro desencanto y nuestra inquietud ante el hecho de que las principales Potencias nucleares se niegan a permitir que se logre ningún tipo de progreso real con respecto a este tema. Instamos a dichos Estados a que hagan gala de la voluntad política necesaria para acelerar los progresos con respecto a esta importante cuestión.

Mi delegación sigue valorando mucho el principio relativo al establecimiento de una zona de paz en el Océano Índico como impulso para la realización de los objetivos de paz, seguridad y estabilidad en la región. Tanzania, que se encuentra al borde del Océano Índico, tiene sobrados motivos para inquietarse ante la presencia militar extranjera en el Océano.

Alrededor de 22 años de esfuerzos concertados por parte del Comité Especial del Océano Índico no han permitido que se logran resultados positivos. Este año el Comité Especial celebró un nuevo período de sesiones en Nueva York para considerar nuevos enfoques y alternativas de conformidad con la resolución 48/82 de la Asamblea General. Abrigamos la ferviente esperanza de que en el futuro todos los miembros del Comité Especial participen plenamente en su labor, dada la cordial atmósfera de la era posterior a la guerra fría que impera en el Comité y en el sistema internacional.

Puesto que ahora estamos examinando enfoques nuevos y alternativos, abrigamos la sincera esperanza de que este sea un momento oportuno para que todos los Miembros de las Naciones Unidas aporten sus opiniones. Asimismo, acogemos con beneplácito la inminente entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y consideramos que dicho acontecimiento es una fuente de inspiración para el Comité y, en verdad, un incentivo para que quienes se han retirado del Comité reanuden su participación.

Por último, permítaseme que asegure el apoyo y la cooperación de mi delegación para garantizar el éxito de las deliberaciones de la Primera Comisión.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo por haber sido elegido para este importante cargo, y esperamos que bajo su conducción habremos de lograr buenos resultados, incluyendo el logro de progresos en lo que concierne a la racionalización de los trabajos de la Primera Comisión.

Asimismo, deseo expresar mi gratitud al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por la importante declaración que formuló ante la Comisión.

La delegación de Rusia comparte los lineamientos principales de ese discurso y anhela que se vean adecuadamente reflejados no solamente en las resoluciones del período de sesiones actual sino también en las decisiones de otros importantes foros internacionales y, ante todo, en la Conferencia de 1995 de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para el examen y la prórroga del Tratado.

Teniendo en cuenta las decisiones previas y sus propias recomendaciones, Señor Presidente, me referiré brevemente a los temas más importantes.

El Presidente de la Federación de Rusia, Boris Yeltsin, expresó en su discurso ante la Asamblea General la opinión rusa sobre el programa de acción en materia de desarme nuclear. Este programa es testimonio de la intención de Rusia de acompañar a otras Potencias nucleares a fin de quitar énfasis al papel de las armas nucleares en lo que hace a la seguridad, y para avanzar constantemente hacia la meta final, o sea la eliminación completa de las armas nucleares de todo el mundo, tal como lo contemplan las decisiones de las Naciones Unidas y como está establecido en la doctrina militar rusa.

Una de las tareas principales para el fortalecimiento de la estabilidad mundial hoy en día es la prevención de la proliferación de las armas de destrucción en masa, fundamentalmente de las armas nucleares.

El fortalecimiento del régimen basado en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es de importancia clave al respecto. Rusia es partidaria de prorrogar incondicional e indefinidamente este Tratado en la Conferencia del año próximo. La confirmación de la eficacia y la ampliación de la adhesión al Tratado acelerarían el proceso de reducción y eliminación de los arsenales nucleares y realzarían aún más la seguridad internacional. Expresamos nuestra satisfacción por el número creciente de países que forman parte del Tratado y exhortamos a los Estados que todavía no lo han hecho a que se adhieran al mismo lo antes posible.

Es sumamente importante ser realistas en la cuestión de la prórroga del Tratado. Si observamos la situación sin ningún prejuicio es obvio que ya se ha hecho mucho con respecto a la aplicación del TNP, particularmente en lo que hace al artículo VI del Tratado, y mucho más se hará si se

mantiene y fortalece la estabilidad que deviene de este Tratado.

También es necesario intensificar las negociaciones en Ginebra para que un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares pueda ser firmado el año entrante y celebrar de este modo el cincuentenario de las Naciones Unidas deteniendo el proceso de mejoramiento de la calidad de las armas nucleares. El informe de la Conferencia de Desarme demuestra que la etapa inicial de las negociaciones acerca del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, dedicada a un estudio profundo de los temas y a la fijación de las posiciones de los Estados ya ha concluido. Ahora afrontamos la etapa decisiva de la elaboración de decisiones mutuamente aceptables para los temas que ya se han identificado. La estipulación de que la firma del tratado se realice en una fecha que no sea posterior a 1995 no implica que la prórroga del TNP sea rehén de la conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; por el contrario, tal posición demuestra nuestra seriedad cuando manifestamos que deseamos alcanzar la prohibición de los ensayos nucleares cuanto antes.

Instamos a todos los Estados a que trabajen para el éxito de las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y a las Potencias nucleares a que observen la moratoria de estos ensayos. A este respecto la explosión nuclear llevada a cabo por China el 7 de octubre de este año es motivo de grave preocupación para nosotros y para muchos otros.

En cuanto a los Estados Partes del TNP no poseedores de armas nucleares que renunciaron voluntariamente a la opción nuclear y que cumplen honestamente con sus obligaciones en virtud del Tratado, Rusia es partidaria de darles garantías de seguridad muy claras para garantizar que recibirán la ayuda adecuada por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas si es que se convierten en objeto de amenaza o de extorsión nucleares. El Presidente de Rusia ha propuesto celebrar en un futuro próximo una reunión especial del Consejo de Seguridad a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores para llegar a un acuerdo sobre una nueva resolución que elabore las disposiciones de la conocida resolución 255 (1968) del Consejo de Seguridad.

Rusia está pronta para trabajar activamente en el fortalecimiento de las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares en lo que respecta al uso de armas nucleares contra ellos, denominadas "garantías negativas". De lo que estamos hablando es del desarrollo de una convención internacional que tenga como primera etapa

un acuerdo de todos los Estados nucleares acerca de una fórmula común para tales garantías que pueda estar reflejada en una resolución pertinente del Consejo de Seguridad.

Deseo también recordar que está en favor de comenzar, en la Conferencia de Desarme, las negociaciones para la creación de un tratado que prohíba la producción de materiales fisionables para las armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos. El mandato de estas negociaciones se basaría en la resolución pertinente del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, aprobada por consenso. Partimos de la posibilidad de que las Potencias nucleares puedan poner los materiales con usos militares liberados por el proceso de reducción de los armamentos bajo el control del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Deseo además recordar a la Comisión que Rusia y los Estados Unidos —tal como se acordó en el curso de la reunión que sostuvieron en septiembre los Presidentes de nuestros países en Washington— intensificarán su diálogo a fin de comparar sus enfoques conceptuales y elaborar medidas específicas para ajustar las fuerzas y las prácticas nucleares de ambos países a la cambiante situación en la esfera de la seguridad internacional, incluyendo la posibilidad —tras la ratificación del START II— de mayores reducciones y limitaciones en las fuerzas nucleares que queden.

Las nuevas realidades internacionales hacen imprescindible que todos los Estados poseedores de armas nucleares participen en el proceso de reducción y limitación de tales armas. La experiencia obtenida muestra que el método de resolver problemas relacionados con las armas nucleares mediante acuerdos bilaterales, aun los más importantes, tiene sus limitaciones. La interdependencia de los problemas nucleares exige un enfoque de conjunto.

Teniendo presentes estas consideraciones, el Presidente de Rusia adelantó una propuesta en cuanto a la preparación —por parte de los cinco Estados poseedores de armas nucleares— de un tratado sobre la seguridad nuclear y la estabilidad estratégica. La ventaja de disponer de tal tratado es que abarca los elementos indispensables de la cadena de las armas nucleares, o sea su fundamento material y técnico. El tratado enfocaría conjuntamente los problemas de la prohibición de la producción de materiales fisionables para las armas nucleares; la prohibición de la reutilización de materiales fisionables con usos militares, que se extraen de las municiones nucleares sometidas a reducción; la elimina-

ción de las cargas nucleares, y la reducción de vehículos vectores de armas nucleares.

Un tratado de los cinco Estados poseedores de armas nucleares, junto con una prohibición completa de los ensayos nucleares y un régimen eficaz del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) podría dejar abiertas las posibilidades para un avance firme y predecible de todos los países hacia un mundo estable, libre de armas nucleares, en el Siglo XXI. La creación de este tratado por parte de los cinco Estados poseedores de armas nucleares facilitaría los esfuerzos multilaterales emprendidos en la Conferencia de Desarme en Ginebra en las áreas pertinentes, sin duplicarlos.

Obviamente los arsenales nucleares actuales de las cinco Potencias nucleares son distintos. Por lo tanto, las medidas planificadas podrían aplicarse paulatinamente por etapas, con el debido respeto por los aspectos específicos del poderío nuclear de cada país, al tiempo que permitiría la asimetría de sus compromisos. En la etapa inicial, al tiempo que Rusia y los Estados Unidos estarían en el proceso de acordar las medidas complementarias para la reducción de sus fuerzas nucleares, otros Estados nucleares podrían prometer no acumular las armas nucleares estratégicas que poseen. Es también importante que el tratado incluya el compromiso de todas las partes de no armarse con nuevos tipos de armas estratégicas, que todavía no estén en sus arsenales.

Contándose entre los primeros en firmar en París la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción, el 13 de enero de 1993, Rusia sigue esforzándose para asegurar su entrada en vigor. En sus declaraciones conjuntas tras las Cumbres de enero y septiembre de 1994, el Presidente de Rusia y el Presidente de los Estados Unidos expresaron la intención de fomentar su pronta ratificación y señalaron la necesidad de que todos los países se adhieran a la Convención y adopten medidas urgentes que contribuyan a su entrada en vigor a principios de 1995. Rusia toma medidas en el nivel nacional aprestándose a cumplir sus obligaciones de conformidad con la Convención.

Nos satisfacen los resultados de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención de 1972 sobre las armas biológicas. El mecanismo para las negociaciones que se estableció en esta Conferencia debería comenzar a funcionar ahora sin demora, según el mandato que se ha acordado.

Son cada vez más importantes las cuestiones relativas a las armas convencionales, sobre todo la idea de asegurar la transparencia. Rusia seguirá apoyando plenamente las actividades relativas al Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, y proporcionará los datos necesarios para ello. Es esencial procurar la participación universal de los Estados en este Registro.

Rusia está a favor de celebrar en 1995 una conferencia para examinar el Convenio de 1980 sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

También tenemos intención de imponer las máximas restricciones a la exportación de minas antipersonal. Rusia propicia la ampliación de la cooperación, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en la aplicación de los programas de ayuda en la remoción de minas. Tenemos considerable experiencia, expertos muy calificados y medios técnicos que podrían usarse en el marco de estos programas.

El proceso de desarme, la renuncia a la carrera de armamentos y la conversión de la industria militar exigen que solucionen problemas económicos y sociales sumamente complicados. Es importante armonizar los esfuerzos de la comunidad internacional. Este ha sido el objetivo básico de la propuesta de Rusia de convocar en 1996, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, una conferencia dedicada al problema de la cooperación internacional en la esfera de la conversión.

Nuestra política fundamental sigue siendo lograr una utilización más activa de la capacidad del Consejo de Seguridad en materia de desarme.

Apoyamos asimismo la opinión manifestada por el Secretario General relativa a la necesidad de integrar los esfuerzos de desarme y de seguridad internacional. Consideramos que este enfoque debe reflejarse en los trabajos de la Primera Comisión.

Sr. Razali (Malasia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: La delegación de Malasia desea felicitar a usted y a los miembros de la Mesa y expresarles sus mejores deseos.

Si recordamos que las Naciones Unidas se crearon, según las palabras de la Carta, resueltas:

“a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles,”

hacemos notar que esas expectativas siguen estando ampliamente incumplidas. De hecho, han surgido nuevos conflictos y los antiguos han resurgido.

Al acercarse las Naciones Unidas a su cincuentenario y hacer balance de sus logros para mantener la paz y la seguridad internacionales de acuerdo con la Carta, de nuevo nos sentimos tristemente decepcionados. Para satisfacer las nuevas realidades de la era posterior a la guerra fría las Naciones Unidas deben seguir actuando en toda la gama de cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional. Las Naciones Unidas tienen que desempeñar una función primordial y ostentan una responsabilidad fundamental en todas las cuestiones de desarme, habida cuenta de las consecuencias mundiales del tema.

El desarme nuclear siempre ha estado en el centro del debate del desarme. El año 1995 será importante para el desarme nuclear porque las partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) convocarán su Conferencia de examen y prórroga. A pesar de sus imperfecciones, el TNP es un instrumento viable contra la proliferación de las armas nucleares y no nos cabe ninguna duda de que debe prorrogarse.

El Tratado dispone tres opciones para su prórroga, a saber, una prórroga indefinida, una prórroga por un período fijo o por una serie de períodos fijos. Actualmente ha surgido el argumento de que realmente no hay más alternativa que la prórroga indefinida porque cualquier otro tipo de prórroga exigiría enmiendas al Tratado. Además, se alega que las enmiendas pueden hacerse solamente en una conferencia de enmienda.

Malasia está comprometida con la posición manifestada por el Movimiento de los Países No Alineados en un documento distribuido en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de examen y prórroga de 1995. Creemos que para que el Tratado se prorrogue indefinidamente debe haber una correlación clara y verificable con avances correspondientes en otras esferas que garanticen la eliminación de las armas nucleares.

Esas esferas son la prohibición completa de los ensayos nucleares, garantías de seguridad de los Estados

poseedores de armas nucleares, prohibición de la producción de material fisionable para armas, respeto de las zonas libres de armas nucleares existentes y futuras y pleno acceso de los Estados no poseedores de armas nucleares que sean partes en el Tratado a la tecnología y material nucleares para su utilización para fines pacíficos. Se necesitan una serie de medidas a lo largo de un período preciso para anular el carácter discriminatorio del Tratado.

Una prórroga indefinida del Tratado equivale a cambiar el Tratado que está en contra de la proliferación y la eliminación de las armas nucleares en otro Tratado que legítima la existencia de armas nucleares. Al prorrogar indefinidamente el Tratado dejaríamos las armas nucleares para siempre en manos de unos cuantos autodesignados árbitros del destino de este planeta. Se ha dicho que la guerra nuclear no puede ganarse y, por lo tanto, no debe suceder. A este respecto, hay que realizar esfuerzos concertados y transparentes por parte de los Estados poseedores de armas nucleares para reducir sus arsenales nucleares con el objetivo final de su eliminación total.

El TNP debe obtener ratificación universal con el fin de garantizar un mundo libre de armas nucleares. A nuestro juicio, el carácter discriminatorio del Tratado es responsable del peligro omnipresente de la proliferación de las armas nucleares. Esperamos que la Conferencia de 1995 brinde a las partes en el Tratado la oportunidad de un diálogo franco y constructivo sobre las obligaciones de cada uno.

Malasia apoya plenamente la decisión de la Conferencia de Desarme de dar a su Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares el mandato de comenzar negociaciones de fondo relativas a un tratado de prohibición completa de los ensayos. Mi delegación lamenta que después de un año de negociaciones todavía no haya señal de que se vaya a concertar dicho tratado antes de la Conferencia de 1995 del TNP. Mientras tanto, deseamos exhortar a los Estados poseedores de armas nucleares a que sigan demostrando moderación con moratorias voluntarias de los ensayos de armas nucleares.

Mi delegación está igualmente preocupada por informes relativos a la llamada revolución en la tecnología de bombas nucleares simuladas y sus consecuencias para los ensayos nucleares. Si se confirman estos informes sería necesario examinar el objetivo básico propuesto del propio tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Como es bien sabido, la Corte Internacional de Justicia ha recibido una petición de la Organización Mundial de la Salud para que dé una opinión consultiva sobre la legalidad

del empleo de armas nucleares. A este respecto, Malasia ha presentado recientemente a la Corte una propuesta alegando que el empleo de armas nucleares es ilegal. De acuerdo con esta decisión, esperamos con interés la presentación en esta Comisión de la resolución sobre este tema del Movimiento de los Países No Alineados.

La proliferación de armas convencionales merece también nuestra atención prioritaria. La industria de armamentos ha seguido floreciendo sin cesar. Las principales Potencias, que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, son los principales productores y exportadores de armas de destrucción en masa, que contribuyen a causar muerte, destrucción y desesperación. Esto es ciertamente irónico cuando uno considera que los Estados Miembros de las Naciones Unidas han conferido al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Sr. Tanka (Japón), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Las Naciones Unidas deberían garantizar que la adquisición de armas convencionales no ponga en peligro la paz internacional. Si bien reconocemos las necesidades de legítima defensa de un país, nos oponemos a la producción y venta de aparatos, equipos y productos asesinos más potentes y eficientes. En este contexto, mi delegación desearía que se estableciera una prohibición sobre la utilización, el desarrollo, la fabricación, la acumulación y la transferencia de todo tipo de minas terrestres. Se debería rechazar todo intento destinado a establecer distinciones entre categorías de minas sobre la base de mecanismos de autodestrucción y autoneutralización.

Nos alienta la propuesta que han presentado los Estados Unidos con respecto a las moratorias sobre la exportación de minas. Asimismo, apoyamos la iniciativa relativa a la asistencia en la remoción de minas. En realidad, todos los países exportadores de minas deberían tener la obligación de contribuir al fondo fiduciario destinado a proporcionar asistencia en la remoción de minas.

La creación del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 46/36 L de la Asamblea General, fue reconocido como un logro importante en los esfuerzos destinados a promover el desarme y el fomento de la confianza. Puesto que ha sido uno de los países que participaron activamente en la redacción de esa resolución, Malasia desea lograr una mayor participación de los Estados en el funcionamiento del Registro. Consideramos que se debe seguir manteniendo el

Registro y que éste debe seguir evolucionando a fin de incluir las existencias de armas y las armas adquiridas a nivel nacional o interno. Se deberían ampliar también las categorías de armas que deben ser denunciadas.

El papel de las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales constituye una importante dimensión de nuestro debate. En verdad, en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas se reconoce el papel que podrían desempeñar las organizaciones regionales. Al mismo tiempo, debemos tener en cuenta las diferencias que existen dentro de las organizaciones regionales existentes y también entre ellas. La mayor parte de las organizaciones regionales, en especial en las regiones en desarrollo, se dedican fundamentalmente al suministro y mejoramiento de la cooperación económica.

En reconocimiento del valor de los acuerdos regionales, Malasia y sus asociados de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) están realizando serios esfuerzos, a través del Foro Regional de la ASEAN, para contribuir a las medidas de fomento de la confianza. La propia ASEAN ha trabajado a conciencia para lograr que sus miembros hagan gala de flexibilidad. La convocación del Foro Regional de la ASEAN y la Declaración sobre el Mar Meridional de la China son indicios de que la ASEAN ha alcanzado la madurez y está dispuesta a hacerse cargo de su propio destino.

El llamamiento en favor de la reforma y la reestructuración del sistema multilateral debe incluir necesariamente también todo el mecanismo de desarme. El año pasado la Secretaría reestructuró su Oficina de Asuntos de Desarme, que pasó a ser un Centro. Consideramos que la reestructuración debería incluir también la forma y las funciones de la Conferencia de Desarme, con sede en Ginebra, y de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York. La Conferencia de Desarme existe desde hace más de dos decenios, y algo similar cabe decir con respecto a la Comisión de Desarme. Pese a ello, ¿qué resultados tangibles han producido? Tenemos que examinar seriamente ambos órganos.

Resulta oportuno considerar la transformación de la Conferencia de Desarme y de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Ambas se podrían transformar en una sola comisión funcional similar a las comisiones que existen en el seno del Consejo Económico y Social, cuyos miembros son electos.

Sr. Aljunied (Singapur) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame que comience felicitando al

Presidente y a los demás miembros de la Mesa de la Primera Comisión por haber sido elegidos para sus cargos. Estamos seguros de que bajo su orientación nuestra Comisión celebrará un período de sesiones productivo.

La finalización de la guerra fría ha traído consigo una nueva dinámica mundial, que ha puesto en marcha la evolución de un complejo modelo de cooperación y competición. Si bien es posible que la desaparición de la bipolaridad haya derribado barreras ideológicas y haya creado una sensación de optimismo, también ha traído consigo la incertidumbre. Esta yuxtaposición de oportunidades e incertidumbres está claramente reflejada en los comentarios que el Secretario General de las Naciones Unidas formuló en una Memoria anual sobre la labor de la Organización, en la que señaló:

“El período en que hemos ingresado es bifronte, como Jano. Tiene a la vez el aspecto de la esperanza y el semblante del desenfreno peligroso. En uno de los principales segmentos de las cuestiones mundiales hemos sido testigos de un cambio político formidable. Pese a ello, en grandes regiones del globo el escenario sigue mostrando resentimientos hervientes, colisiones violentas y, en el mejor de los casos, una paz precaria.”

Los éxitos logrados por las Naciones Unidas en Namibia y en Camboya, el proceso de paz que tiene lugar actualmente en el Oriente Medio, el final del *apartheid* en Sudáfrica y la inminente celebración de las elecciones en Mozambique han generado optimismo. No obstante, han surgido nuevos conflictos motivados por odios raciales, religiosos y culturales. La tragedia de Rwanda y la de Bosnia constituyen un testimonio en ese sentido.

Uno de los mayores desafíos que la comunidad internacional afronta en el mundo de la era posterior a la guerra fría es el de la proliferación de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Mi delegación desea expresar su preocupación ante la continuación de esta tendencia. Singapur es signatario del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y apoya los esfuerzos de la comunidad internacional destinados a limitar la rápida diseminación de esas armas mortíferas. También son motivo de alarma los varios casos recientes de tráfico ilegal y contrabando de plutonio y otras sustancias radiactivas.

Pese a ello, nos alienta tomar nota de algunos acontecimientos positivos que se han producido recientemente en la esfera del desarme. La Convención sobre las armas químicas, que se negoció con éxito en la Conferencia de

Desarme de las Naciones Unidas y se firmó en París en enero de 1993, y la decisión de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre armas biológicas de fortalecer dicha Convención son algunos ejemplos al respecto. Existe una conciencia cada vez mayor en el sentido de que, si bien el desarme es un objetivo en sí mismo, es también el elemento fundamental de cualquier visión para un nuevo orden mundial. El interés internacional ha dejado de centrarse exclusivamente en el desarme nuclear y ha pasado a incluir cuestiones relativas a la transparencia en la transferencia de armas y a la no utilización de armas convencionales que causan graves daños corporales, tales como las minas terrestres y las armas químicas y biológicas. Por consiguiente, el desarme es parte integrante del proceso de construcción de una paz duradera.

Si bien se debe tratar de lograr el desarme convencional y nuclear, mi delegación considera que la comunidad internacional debería emprender al mismo tiempo medidas de fomento de la confianza. A medida que la confianza mutua entre los Estados aumente, tendremos menos necesidad de armarnos hasta los dientes. Las medidas de fomento de la confianza promueven el entendimiento y la confianza entre las partes. Ello es parte integrante de la diplomacia preventiva, término que el Secretario General de las Naciones Unidas ha puesto de relieve en su informe titulado "Un programa de paz".

En la región de Asia y el Pacífico se han realizado esfuerzos con el propósito de establecer un mecanismo institucionalizado amplio para abordar las cuestiones relativas a la paz, la seguridad y el desarme. El objetivo consiste en establecer una estructura predecible y constructiva que pueda alentar y fortalecer modelos de comportamiento positivos. Organizaciones regionales como la ASEAN, junto con las Naciones Unidas, han venido explorando medios y arbitrios para crear estructuras adecuadas para la gestión del cambio y para asegurar que continúen las condiciones favorables para el crecimiento y el desarrollo. Una de las medidas de fomento de la confianza que tenemos en nuestra región es el Tratado de amistad y cooperación en el Asia sudoriental, concertado en 1976. Es un instrumento diplomático único en la región en el sentido de que establece un código de conducta y proporciona un mecanismo para la solución de los conflictos. En la actualidad tiene como signatarios a los países de la ASEAN, Laos, Viet Nam y Papua Nueva Guinea. En su cuadragésimo séptimo período de sesiones, celebrado en 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas hizo suyos por consenso los propósitos y principios del Tratado de amistad y cooperación en el Asia sudoriental en la resolución 47/53 B,

que fue patrocinada por más de 137 Estados de diferentes regiones.

Otro acontecimiento positivo en el sentido de la generación de medidas de fomento de la confianza para tratar las cuestiones de la paz, la seguridad y el desarme es la creación del Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), en julio de 1994. Dicho Foro fue establecido como cuerpo de consulta con miras a fomentar la confianza mutua, preservar la estabilidad y asegurar el crecimiento de la región de Asia y el Pacífico mediante la creación de una red de relaciones constructivas. Este Foro es distinto de otros cuerpos similares en que hace hincapié en el establecimiento del consenso.

Existen actualmente 18 participantes en el Foro, a saber, los países que componen la ASEAN; sus interlocutores en el diálogo: los Estados Unidos de América, el Japón, Corea del Sur, Australia, Nueva Zelandia, Canadá y la Unión Europea; tres países observadores: Viet Nam, Laos y Papua Nueva Guinea; y dos invitados: China y la Federación de Rusia.

Según lo señaló el Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, el Sr. Ali Alatas, en su reciente intervención ante la Asamblea General, la formación del Foro Regional de la ASEAN es una indicación de que las organizaciones regionales y subregionales pueden continuar haciendo contribuciones importantes a la causa del desarme y la paz. Este Foro puede asimismo cooperar con la diplomacia preventiva en su búsqueda de ordenación del cambio de forma tal que una relación estable entre las Potencias principales y las regionales pueda ir desarrollándose gradual y pacíficamente. Este mecanismo de diálogo y consultas abiertas sirve para eliminar sospechas y temores y es significativo en una región en la que muchas controversias territoriales aún quedan pendientes. Pensamos que aunque el Foro pueda ser un invento de la región de Asia y el Pacífico, sus valores y principios son universales. El Foro tiene como objetivo la creación de una red de cooperación y entendimiento entre los países de la región. Singapur confía en que el Foro Regional de la ASEAN continuará desarrollándose, convirtiéndose en un centro de debates serios sobre cuestiones políticas y de seguridad que afectan a la región.

Sr. Rahman (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): En nombre de mi delegación deseo expresar nuestras sinceras felicitaciones al Presidente por su elección unánime. Asimismo deseo felicitar a los otros miembros de la Mesa. Esperamos con interés trabajar en estrecha cooperación con usted y sus colegas. A su predecesor, el Embajador von

Wagner, le damos nuestras gracias por un trabajo bien realizado, especialmente por sus esfuerzos incansables para racionalizar la labor de nuestra Comisión.

Vivimos en una época de cambios y desafíos y también de grandes oportunidades. El final de los antagonismos ideológicos ha tenido una repercusión saludable en el ambiente de seguridad internacional y ha llevado asimismo a la renovación democrática en todo el planeta. El momento actual, por lo tanto, es más propicio que jamás en el pasado para examinar como cuestiones de fondo los temas de desarme y seguridad y conexos. Durante la guerra fría, el proceso de desarme se orientó fundamentalmente a mantener el equilibrio entre las alianzas principales. En contraste con ello, en la actualidad existe un deseo amplio y legítimo, así como expectativas entre las naciones, de avanzar auténticamente en temas que parecían ser imposibles de tratar anteriormente. Esto presta importancia y también un sentido de urgencia a nuestra tarea.

Y, sin embargo, en este entorno de esperanza no existe lugar para la complacencia ni la euforia. Han aparecido nuevos obstáculos a la paz y nuevas amenazas a la seguridad. El resurgimiento de animosidades étnicas, los conflictos en diversas partes del mundo enraizados en diferencias religiosas, lingüísticas, culturales y económicas, los estupefactos, el terrorismo y el tráfico clandestino de armamentos e incluso de materiales nucleares constituyen amenazas tangibles a la seguridad y a la paz. Las amenazas son más difuminadas y menos mundiales en alcance y variedad que las de la guerra fría, pero, no obstante, siguen siendo muy reales y es preciso hacerles frente seriamente en el foro mundial.

Una amenaza más sutil e insidiosa es la ampliación de las disparidades entre el Norte y el Sur. Hace más de dos decenios, la Comisión Brandt advirtió ya que la seguridad del Norte se vería en peligro por la inestabilidad del Sur. En 1992, el Consejo de Seguridad, reunido por primera vez a nivel de Cumbre, reconoció que fuentes no militares de inestabilidad en las esferas económica, social, humanitaria y ecológica planteaban amenazas a la paz y a la seguridad. El Informe sobre el Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de 1994, ha denunciado ya que los orígenes de los conflictos futuros pueden encontrarse en las privaciones y las disparidades socioeconómicas en aumento. La búsqueda de la seguridad y la paz debe tener en cuenta estas realidades. Como lo dijo el Secretario General tan acertadamente, la seguridad entraña mucho más que las cuestiones de tierras y armas. Se remonta a:

“la falta de desarrollo económico, social y político [que] es la causa última de los conflictos” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 1, párr. 790*)

La orientación principal del trabajo de nuestra Comisión ha sido siempre el imperativo de poner límites a la proliferación de las armas de destrucción en masa. Todo el objetivo de la limitación de armamentos y el desarme es garantizar una seguridad plena con los niveles más bajos de armamentos. Para nosotros, en Bangladesh, el desarme general y completo es un compromiso constitucional. En consecuencia, celebramos sinceramente y apoyamos todas las medidas, adelantos e iniciativas que se logren en esa esfera.

Las negociaciones principales sobre el desarme a menudo tuvieron lugar fuera de la esfera de acción de las Naciones Unidas. Opinamos que el sistema de las Naciones Unidas es, obviamente, el foro más alto y adecuado para tratar las cuestiones de limitación de armamentos. Consideramos, sin embargo, que las iniciativas bilaterales y regionales pueden complementar y reforzar los esfuerzos que se realizan en los foros más amplios, por lo que deben ser favorecidos. En especial, los acuerdos relativos a la limitación de armamentos entre las dos Potencias nucleares más importantes, lógicamente, han tenido una repercusión mundial sobre la atmósfera de seguridad. En este contexto, el acuerdo reciente entre el Presidente Clinton y el Presidente Yeltsin para acelerar la ejecución del START II de forma que el desmantelamiento de las ojivas nucleares pueda comenzar tan pronto como se ratifique el acuerdo es un acontecimiento extremadamente bienvenido.

La no proliferación, especialmente de las armas de destrucción en masa, es, a nuestro criterio, absolutamente fundamental para la seguridad internacional. El año que viene, los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se reunirán para examinar el cumplimiento del Tratado y para tomar una decisión acerca de su prórroga. Bangladesh es parte en el Tratado y lo apoya enfáticamente. El propósito del Tratado no era, sin duda, el de codificar las desigualdades entre los Estados soberanos. Tiene objetivos gemelos que se refuerzan entre sí, que son: la no proliferación nuclear y el desarme nuclear. Sus críticos aducen que no ha analizado debidamente la cuestión de la proliferación vertical y que existen en la actualidad considerablemente más armas nucleares y ojivas nucleares que cuando el TNP entró en vigor. Por otro lado, es una verdad indudable que el número de Estados que han declarado ser poseedores de armas

nucleares no ha aumentado. Si no fuese por el Tratado, en la actualidad habría podido haber muchos más Estados poseedores de armas nucleares. El Tratado, por lo tanto, ha funcionado como un instrumento valioso de diplomacia preventiva.

No obstante, muchos Estados no poseedores de armas nucleares, incluidos los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados, tienen preocupaciones legítimas que es preciso examinar en la Conferencia de 1995. Dichos países desearían que se les dieran seguridades con relación al acceso a la tecnología nuclear para fines pacíficos y garantías en cuanto a seguridad, así como garantías en cuanto a la no utilización de armas nucleares en primer término. Desearían ver progresos acelerados en materia de desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del Tratado. La adhesión universal al Tratado, creen, reforzaría su peso moral y su razón de ser. Esperamos que de la Conferencia de 1995 surja un Tratado fortalecido y aguardamos con interés la oportunidad de trabajar en pro de este objetivo, en cooperación con otros Estados Partes.

Mi delegación comparte la opinión de que la conclusión con éxito de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y un acuerdo sobre la interrupción de la producción de material fisionable han de tener una repercusión favorable en la Conferencia de examen del Tratado. Nos complace que la Conferencia de Desarme haya logrado algunos progresos en sus negociaciones para la prohibición completa de los ensayos nucleares. Esperamos sinceramente que se logre más en las negociaciones entre períodos de sesiones previstas. Deseo asimismo hacerme eco de la opinión del representante del Canadá de que la Primera Comisión debería reafirmar en forma inequívoca que la producción de materiales fisionables para armas debe cesar. Abrigamos la esperanza de que la Conferencia de Desarme pueda llegar pronto a un acuerdo con respecto a un mandato de negociación para dicho fin.

Bangladesh está dispuesto a contribuir a las principales negociaciones en la esfera del desarme y, a tal fin, desea ser miembro de la Conferencia de Desarme. Esperamos que pronto se supere el punto muerto sobre la ampliación del número de miembros de la Conferencia de Desarme.

Bangladesh está comprometido con el concepto y el principio de las zonas libres de armas nucleares y también con el de las zonas de paz. Desafortunadamente, no pueden “desinventarse” las armas nucleares, y el objetivo debe ser su eliminación total. Consideramos que las zonas libres de armas nucleares pueden suplementar los esfuerzos mundiales hacia ese objetivo final, y a este respecto, celebramos

los avances logrados para establecer esas zonas en América Latina, África y el Pacífico Sur. Desde hace tiempo, Bangladesh ha sido uno de los países patrocinadores de las resoluciones en las que se exhortaba a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional.

Bangladesh apoya plenamente los esfuerzos encaminados a eliminar también otras categorías de armas de destrucción en masa. Esperamos que la Convención sobre las armas químicas entre en vigor el año próximo y apoyamos el fortalecimiento de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas con un régimen de verificación eficaz.

Naturalmente, las armas de destrucción en masa reciben en los foros públicos más atención que las denominadas armas convencionales. Sin embargo, la acumulación excesiva de esas armas, que no es commensurable con las preocupaciones legítimas de seguridad de un país, también puede ser un factor desestabilizador. Muchos millones de muertos en las guerras y conflictos desde 1945 han sido víctimas de las armas convencionales.

A menudo se ha expresado la opinión de que los países en desarrollo, en particular, deben ejercer la máxima moderación respecto a sus gastos militares para garantizar que sus adquisiciones no exceden los requisitos legítimos de seguridad. Realizar economías en el sector de defensa canalizaría más fondos para los sectores social y económico. Esta es una opinión con la que muchos países están de acuerdo. Sin embargo, para que esa fórmula sea eficaz y realista, también se deben imponer restricciones y limitaciones a los países exportadores de armas. El Informe sobre el Desarrollo Humano ha caracterizado al negocio de las armas como uno de los sectores más censurables del comercio internacional, ya que los traficantes de armas obtienen sus beneficios de la pobreza y continúan enviando armas a lugares potencialmente conflictivos. Quizá no sea realista esperar que los productores no fabriquen lo que pueden vender con beneficios y que no consoliden sus mercados mediante la persuasión y grandes incentivos, frecuentemente con apoyo de sus Gobiernos. La solución o respuesta es la adaptación y eventual conversión de los gastos militares en producción civil a fin de reflejar las realidades y prioridades posteriores a la guerra fría.

Según cifras publicadas, durante el período de 1987 a 1994 se produjo una disminución en los gastos militares mundiales, lo que generó un dividendo para la paz de alrededor de 930.000 millones de dólares. El Informe sobre el Desarrollo Humano estima que si los gastos militares continúan declinando a la tasa muy factible del 3% anual, entre 1995 y el año 2000 se podrán ahorrar otros 460.000

millones de dólares. Sin duda, una gran proporción de ese dividendo de la paz podría dedicarse a objetivos de desarrollo.

Consideramos que en esta época es necesario un enfoque nuevo, amplio y holístico hacia la seguridad, el desarme y el desarrollo. La seguridad y el desarme están íntimamente relacionados. La paz y la seguridad son inseparables y el desarrollo es el anverso de la paz. Por consiguiente, existe una clara necesidad de contar con un enfoque integrado para las cuestiones básicas del desarme, la seguridad y el desarrollo. Los objetivos del desarme y la seguridad que parecían tan distantes durante la guerra fría son factibles hoy. Sin embargo, podría perderse el impulso y la voluntad de avanzar. La historia está llena de ejemplos de oportunidades perdidas que sólo pudieron superarse con un costo elevado.

Sr. Mabilangan (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Como esta es la primera vez que hago uso de la palabra, deseo felicitar al Presidente en nombre de mi delegación por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Estamos seguros de que bajo su capaz dirección, y con la asistencia de los miembros de la Mesa, nuestra labor en esta Comisión se realizará sin incidentes y lograremos mucho. También quiero expresar mi gratitud y aprecio a su predecesor, Su Excelencia el Sr. Wilhem Adolf Ritter von Wagner, por la excelente labor que realizaron tanto él como la Mesa para la Comisión durante el pasado período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Como mi delegación afirmó el año pasado y los años anteriores, el final de la guerra fría ha abierto el camino a una transición hacia un nuevo orden internacional, que esperábamos pudiera lograr la estabilidad mundial, la prosperidad económica y la armonía política. Sin embargo, es de lamentar que los omnipresentes conflictos territoriales e internos hayan mostrado el feo aspecto de la ambición política, reprimida durante el período bipolar.

No obstante, durante el año transcurrido se han conseguido varios logros destacados en la esfera política: el acuerdo de paz en el Oriente Medio entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina, y recientemente entre Jordania e Israel; el final del *apartheid* en Sudáfrica; y, por último, la restauración de la democracia en Haití. Pero esos logros palidecen en comparación con los sufrimientos innecesarios de las poblaciones desplazadas y los refugiados debido a los conflictos locales, que son temas diarios en los medios de comunicación.

No cabe duda de que las instituciones y mecanismos internacionales existentes se ven abrumados para abordar de manera adecuada esos acontecimientos. Sólo cuando se reestructuren y reformen esas instituciones a fin de que respondan mejor a las realidades y relaciones mundiales, podrán esos mecanismos estar en mejor situación para resolver las controversias y mantener la paz.

Hoy día, los gobiernos de todo el mundo, tanto los de los países desarrollados como en desarrollo, se enfrentan al reto de atender mejor los programas nacionales: cómo ser más competitivos a nivel mundial, expandirse a nuevos mercados y crear puestos de trabajo. De hecho, la geoeconomía está asumiendo una mayor prominencia.

En consecuencia, las instituciones internacionales y multilaterales no sólo deben volver a definirse a sí mismas, sino que deberían ser más visibles para muchos Gobiernos en actividades tan evidentes como el mantenimiento de la paz y las operaciones humanitarias.

En la Primera Comisión somos afortunados al haber comenzado el proceso de racionalización de nuestros métodos de trabajo y de reforma del programa. También hemos visto en un pasado reciente un consenso cada vez más creciente en la resolución de muchas cuestiones controvertidas. Por ejemplo, el año pasado finalmente adoptamos sin votación la resolución por la que se apoyan las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Sin duda se trata de hitos.

Esperamos que ese impulso nos lleve a adelantar en nuestra labor de este año aquí y en otros foros importantes de desarme.

La proliferación de las armas de destrucción en masa continúa representando la mayor amenaza potencial para la supervivencia humana. El desarme nuclear ha sido una de las cuestiones más importantes a que se han enfrentado las Naciones Unidas desde su fundación. Con la guerra fría superada, a menudo es frustrante comprobar que los progresos en esta esfera no se han mantenido al nivel de las expectativas.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) deberá examinarse y prorrogarse el año próximo. Si bien este Tratado tiene defectos reconocidos, es el único instrumento multilateral con que contamos que limita las armas nucleares.

Mi delegación ha participado en todas las sesiones que se han celebrado del Comité Preparatorio de la Conferencia de 1995 de los Estados Partes en el Tratado. En esas sesiones dejamos claro que la Conferencia de 1995 debería ser una sola conferencia con el mandato de examinar y prorrogar el Tratado. Reiteramos que estamos preparados para trabajar a fin de lograr la prórroga más amplia posible.

Por consiguiente, en este contexto, alentamos a todos los Estados Partes del TNP a que se adhieran a sus disposiciones y cumplan plenamente con ellas. También instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que aceleren sus programas de desarme para fomentar la confianza de todos los Estados Partes y no Partes en el Tratado. Sólo sobre la base de una confianza mutua podremos contar con la promesa de una prórroga indefinida.

El logro de un tratado de prohibición absoluta de ensayos nucleares sería uno de los modos más eficaces de alentar el proceso de desarme nuclear. Mi delegación ha sostenido en todo momento la idoneidad de este enfoque. Ha participado activamente en las consultas dirigidas por el Presidente de la Conferencia de enmienda del Tratado de prohibición parcial de ensayos. Hemos patrocinado permanentemente las resoluciones de esta Comisión relacionadas con un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En consecuencia, acogemos con beneplácito la decisión tomada por los Estados Unidos en marzo último de continuar con su moratoria unilateral sobre ensayos nucleares hasta septiembre de 1995. Esta moratoria daría un muy necesario impulso a la labor del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares dentro de la Conferencia de Desarme. Crearía asimismo un entorno más favorable para concluir un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en 1995, mejorando las perspectivas de cooperación en la Conferencia de 1995 de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para el examen y la prórroga del Tratado.

En lo que hace a otras armas de destrucción en masa, las Filipinas están en vías de ratificar la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción, que fue firmada en París el 13 de enero de 1993. También participamos de las reuniones —en La Haya, Países Bajos— de la Comisión Preparatoria de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Seguiremos brindando apoyo a todas las medidas orientadas a asegurar la oportuna entrada en vigor de la Convención, que será el primer tratado multilateral real en la esfera del desarme.

El tema de las medidas de confianza y de consolidación de la seguridad ya ha sido abordado por mi delegación en los pasados períodos de sesiones. Permítaseme, de todos modos, compartir nuestra permanente experiencia relacionada con estas medidas en nuestra región, el Asia sudoriental.

El diálogo ha sido una parte integrante de nuestra búsqueda de paz y prosperidad en el Asia sudoriental. Al tiempo que la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) fue creada inicialmente como una asociación para promover la cooperación económica y social, el fin de la guerra fría y sus incertidumbres concomitantes llevaron a los miembros y a sus interlocutores en el diálogo a intensificar sus esfuerzos para debatir las preocupaciones de los Estados en materia de seguridad. Este proceso de diálogo llevó a la organización, en 1993, de un Foro Regional de la ASEAN, propuesta que fue aceptada por otros Estados del Asia sudoriental, inclusive por Viet Nam y Laos.

La primera reunión del Foro Regional de la ASEAN se sostuvo en Bangkok en julio pasado. Por vez primera, la delegación de las Filipinas tuvo la oportunidad de proponer en un período de sesiones de la ASEAN la creación de un registro regional de armas y el intercambio de documentos atinentes a la defensa a fin de recalcar la importancia de la transparencia en la creación de confianza en la región. Creemos que esta primera reunión, junto con la Declaración sobre el Mar Meridional de la China, ha abierto un nuevo capítulo de paz, estabilidad y cooperación en el Asia sudoriental. Es nuestra sincera esperanza que el Foro pueda acelerar la concreción de una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental.

La paz, la estabilidad y la cooperación son indudablemente requisitos previos para la prosperidad económica perdurable. Muchos de nosotros teníamos el concepto de que una vez finalizada la guerra fría llegaría inmediatamente la prosperidad. Los países en desarrollo incrementan sus esfuerzos para alcanzar un mayor progreso económico. Y una de las maneras de avanzar rápidamente es asegurando el acceso permanente a las nuevas tecnologías para la industrialización y el desarrollo sostenido. Esto se hace más urgente en un mundo en que la tecnología avanzada, incluso la de doble aplicación, cambia a un ritmo vertiginoso y las políticas gubernamentales se convierten en un atolladero para las innovaciones, su acceso y su comercialización.

A este respecto, mi delegación desea dejar constancia de su desilusión por la falta de capacidad de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas para alcanzar consenso, por cuarto año consecutivo, acerca del papel de la ciencia

y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otros temas afines. Este es un tema demasiado importante para los países en desarrollo y no puede ser ignorado. Este tema del programa fue irónicamente uno de los tres primeros temas que se acordaron en el paquete de reformas de 1990 de la Comisión. Esperamos que los elementos del proyecto de informe, en el que se ha logrado un alto grado de consenso, sirva de base para un documento por consenso en el próximo período de sesiones de la Comisión.

A pesar de los acontecimientos imprevisibles y a veces desagradables de la era posterior a la guerra fría, nunca han sido mejores las perspectivas para una paz duradera. También evolucionan las cuestiones que nos enfrentan. Puede vislumbrarse en nuestras votaciones y en el tono del debate general que estamos por solucionar las cuestiones pendientes. Surgen temas nuevos en nuestro programa —como el papel de la ciencia y la tecnología, la información objetiva sobre los asuntos militares y el tráfico ilícito de armamento, por nombrar unos pocos— que nos interesan personalmente y a nivel nacional.

Ya hemos presenciado cambios extraordinarios y constructivos en nuestro ambiente político y social. En tanto actuamos en la comunidad internacional a fin de solucionar los problemas del presente, debemos recordar las innumerables adversidades que plagaron nuestro planeta y la humanidad debido a la carencia de voluntad política y de mutuo espíritu de cooperación. En este contexto, permítaseme citar la parte pertinente de la declaración política del nuestro Canciller, Sr. Rómulo, efectuada el 5 de octubre:

“Hallamos que la Organización ha sido eficaz en el mantenimiento de la paz en los casos en que ambas partes en la controversia y las principales Potencias involucradas acudieron —o fueron obligadas a hacerlo— a la comunidad internacional para que separase a las fuerzas contendientes para permitirles un alivio de la guerra.”(A/49/PV.18, pág. 20)

Sr. Sandoval (Paraguay): En nombre de la delegación del Paraguay, le expreso nuestras felicitaciones al Presidente por su elección. Conociendo sus cualidades diplomáticas estamos seguros de que podremos lograr resultados positivos en los trabajos de la Primera Comisión. De igual modo, le ruego haga extensivas nuestras congratulaciones a los demás miembros de la Mesa.

Es por todos conocido que la supervivencia de la humanidad requiere imperiosamente la eliminación total de las armas nucleares de la faz de la Tierra. Sin embargo

debemos reconocer lamentablemente que no vemos como real la posibilidad de que ello se concrete. Es por eso que mi delegación desea aprovechar este momento para sumarse y dar fuerza al deseo manifestado por muchos de convertir las intenciones en hechos concretos. Lo que hoy hace falta es la voluntad real de todas las partes.

Son innegables los beneficios que hasta la fecha ha aportado el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que fuera cuidadosamente elaborado y que mi país ha apoyado en forma decidida. En el marco de la revisión de su vigencia, esperamos que en la Conferencia de 1995 de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación se sopesen con toda lucidez las consecuencias, y que tomemos decisiones racionales que nos lleven a conseguir la mejora de la eficacia del Tratado y no a atarnos de manos para lograr los objetivos deseados por la mayoría. Con referencia a lo expresado, vemos con mucho agrado que existen avances tendientes a lograr que se plasme un instrumento internacional de este tenor.

En lo que hace a otros aspectos relacionados, veríamos con satisfacción que se pueda avanzar más significativamente en campos tales como la prohibición de todos los ensayos, la producción de material fisionable y la concesión de garantías efectivas de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares. La resolución 48/70 de la Asamblea General, aprobada el 16 de diciembre de 1993, se refiere con énfasis a las gestiones para arribar de manera pronta y efectiva a decisiones positivas sobre el tema de un tratado de prohibición completa de los ensayos. En el programa de la Conferencia de Desarme éste ha sido un punto sobresaliente, objeto de diversas tratativas. Instamos a que las delegaciones sigan haciendo esfuerzos en las preparatorias, tanto en Nueva York como en Ginebra, para alcanzar el éxito en las negociaciones.

En el plano regional, quizá el mayor mérito que podría atribuirse a nuestro continente es que está dando muestra cabal de que es posible lograr una zona enteramente libre de armas nucleares. En ese sentido, mi país ve con suma satisfacción las decisiones de la Argentina, el Brasil, Cuba, Chile y Santa Lucía de incorporarse al Tratado de Tlatelolco de 1967.

De igual modo, observamos con agrado el progreso logrado en otros continentes en ese mismo sentido. Resta ahora que los Estados poseedores de armas nucleares correspondan con acciones de reducción tendientes a la eliminación, para que la lógica final se cumpla.

Siendo el Gobierno del Paraguay uno de los signatarios de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción, la ha enviado al Congreso Nacional para su ratificación. Esperamos que en muy poco tiempo pueda ésta entrar en vigencia, para lo cual instamos a todos a sumarse a ella. No escapa al conocimiento que toda la arquitectura de la Convención es un ejemplo de lo que se puede lograr en materia de desarme al proscribir de modo total un tipo de armas de destrucción masiva.

El tema de la remoción de minas, así como la moratoria para la exportación de las minas terrestres antipersonal, ocupan la atención de mi delegación debido a los cuantiosos daños no controlables que causan, sobre todo en cuanto a vidas humanas y muy especialmente a la población civil, en forma indiscriminada. Sabido es también que dificultan sobremedida las operaciones de mantenimiento de la paz en las zonas de conflicto. Apoyamos, en consecuencia, todas las medidas encaminadas a la eliminación total de este tipo de armas, que no se compadece de la naturaleza humana ni de los principios mínimos de humanidad.

En cuanto a la relación entre desarme y desarrollo, ambas esferas coinciden con los grandes aspectos objeto de consideración en las Naciones Unidas. Si bien es cierto que hoy en día están en marcha esfuerzos colectivos dirigidos al empleo más racional de los recursos económicos y humanos disponibles en el mundo, si bien es cierto también que se está dando una mayor utilización a los conocimientos de la ciencia y la tecnología para la consolidación de la paz, deseáramos que ellos aumenten, haciéndose eco de las urgentes necesidades de desarrollo de nuestros países.

Desearía citar una parte del informe del Secretario General sobre el tema, en el cual dice que:

“se ve cada vez más claro que el desarrollo requiere algo más que las peticiones que el Sur formula al Norte. Ya está surgiendo un consenso político según el cual una asociación para el desarrollo a nivel mundial descansa fundamentalmente sobre un aumento de las posibilidades económicas, una mayor participación, mayores posibilidades de elección y una utilización más plena del potencial humano en todo el mundo.” (A/49/476, párr. 10)

La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, a celebrarse en 1995, en Copenhague, sería una excelente ocasión para llevar a cabo un serio análisis y para tomar decisiones sobre el asunto.

Para finalizar, nos sumamos a la idea de que el festejo del cincuentenario de nuestra Organización sea una ocasión propicia para que logremos acuerdos en materia de desarme que nos conduzcan a una mejor seguridad internacional.

Sra. Arystanbekova (Kazajstán) (*interpretación del ruso*): La delegación de la República de Kazajstán desea sumarse a las felicitaciones expresadas al Sr. Valencia Rodríguez y a los demás miembros de la Comisión por haber sido elegidos para ocupar esos cargos de responsabilidad. Les deseamos éxito y que logren resultados positivos al abordar el importante y amplio programa de la Primera Comisión.

A la luz de las nuevas realidades políticas relativas a la disolución del mundo bipolar, el fin de la guerra fría y la liberación de la humanidad de los enfrentamientos ideológicos, han aumentado las oportunidades de interacción constructiva entre los Estados en la esfera del desarme y la seguridad internacionales. Ha adquirido más importancia el papel de las organizaciones internacionales, sobre todo el de las Naciones Unidas, en la solución de estos problemas.

En este sentido, deseamos hacer referencia a la Memoria del Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, sobre la labor de la Organización, en la que recalcó:

“El consenso a que llegó la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones en muchos aspectos de la limitación de armamentos y el desarme indica claramente que la comunidad internacional está decidida a seguir tratando de llegar a un verdadero desarme.” (A/49/1, párr. 741)

Desde que proclamó su independencia como Estado soberano, Kazajstán ha confirmado su dedicación al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Una de las principales orientaciones de la política exterior de la República de Kazajstán es la participación activa en el proceso de desarme internacional.

El 23 de mayo de 1992, Kazajstán firmó el Protocolo de Lisboa y se transformó así en parte en el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START I). El 14 de enero de 1993, nuestra República firmó la Convención sobre las armas químicas; el 13 de diciembre de 1993, Kazajstán ratificó el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como Estado no poseedor de armas nucleares.

Nuestro nuevo Estado independiente, que adhirió recientemente al TNP, aplica de manera resuelta y constante

una política tendiente al fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares. Clara prueba de ello es el hecho de que Kazajstán haya sido el primer Estado que ratificó el START I y el Protocolo de Lisboa y que tomó una medida sin precedentes en la historia al cerrar en forma definitiva la base nuclear de Semipalatinsk. En 1993, Kazajstán propuso una iniciativa relativa a la prórroga hasta el año 2005 de la suspensión de los ensayos de armas nucleares, químicas, biológicas y de las armas de destrucción en masa de todo tipo.

Al dar acogida a los participantes en una conferencia internacional sobre la prórroga del TNP, celebrada en Almaty el 10 de octubre pasado, el Presidente Nazarbayev afirmó que Kazajstán continuaría haciendo todo lo posible para impedir la proliferación de las armas nucleares en el planeta, un aumento de su poder destructivo o el fortalecimiento del potencial nuclear. Nuestro Jefe de Estado recalcó que entre las tareas de alta prioridad relacionadas con la política exterior de la nueva diplomacia de Kazajstán se hallaban la prevención de la proliferación de las armas nucleares y la ampliación de la cooperación internacional en el desarrollo de la energía atómica con fines pacíficos, la prohibición completa de los ensayos nucleares, el cierre de las bases nucleares restantes, las garantías de seguridad confiables para los Estados no poseedores de armas nucleares y los mecanismos internacionales para tal fin.

Deseó éxito a los participantes del seminario en la realización de esta noble meta de carácter vital para el futuro de la humanidad: la extensión del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP).

Entre los problemas nucleares que enfrenta la humanidad, el más acuciante es el de un mayor fortalecimiento del régimen internacional en lo que respecta a la no proliferación de las armas nucleares. En este contexto, Kazajstán atribuye gran importancia al TNP por ser una parte del Tratado que no sólo cumple con sus obligaciones sino que realiza todos los esfuerzos posibles para contribuir al fortalecimiento de ese régimen.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán en su declaración a la Asamblea General en el actual período de sesiones, en ocasión de la próxima Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para el examen y la prórroga del Tratado, que se celebrará en 1995, declaró que es nuestra intención adherir a la posición de aquellos Estados que están a favor de extender dicho Tratado en forma incondicional y por un período indefinido.

Kazajstán firmó el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares como Estado no nuclear, y asigna gran importancia a la elaboración, dentro de la Conferencia de Desarme, de acuerdos y garantías internacionales efectivos para los Estados no nucleares contra el uso o amenaza de aquellas.

La delegación de Kazajstán considera que a estas alturas los esfuerzos de la comunidad internacional debieran centrarse en las negociaciones multilaterales dentro del marco de la Conferencia de Desarme para elaborar un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Tal tratado debería estar sometido a controles multilaterales efectivos y podría tener una influencia positiva sobre el proceso del desarme nuclear, la no proliferación de las armas nucleares y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Como Estado que ha sufrido en su territorio los ensayos de armas atómicas y nucleares, la República de Kazajstán procura una total prohibición de tales ensayos. Tuve el honor de referirme a este tema por primera vez en octubre de 1990, en mi declaración durante el debate general de la Primera Comisión, durante el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

Hoy quisiera llamar la atención de mis colegas una vez más sobre los serios problemas de la salud pública y el medio ambiente en la vecindad de la ex base nuclear de Semipalatinsk. Para resolverlo necesitamos el apoyo y ayuda activos de la comunidad internacional.

Asignamos gran importancia a los esfuerzos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la esfera de la mejora del control de las actividades y el fortalecimiento del sistema de salvaguardias. El 1º de octubre de 1993 Kazajstán se incorporó como miembro del OIEA y asumió las obligaciones derivadas de tal condición en esa organización internacional. Se ha llegado a un acuerdo de salvaguardias entre Kazajstán y el Organismo sobre las garantías que abren el camino para la utilización no militar de la energía atómica en mi país. Quisiéramos señalar que la aprobación del régimen de salvaguardias para todas las instalaciones nucleares ha de requerir que Kazajstán lleve a cabo considerables inversiones a fin de elaborar y poner en funcionamiento un sistema de control amplio y el registro de los componentes nucleares. Por lo tanto, esperamos contar con asistencia internacional para capacitar al personal y establecer el sistema de salvaguardias del Organismo.

Desde 1992 Kazajstán ha proporcionado información sobre armas convencionales al Registro de Armas Conven-

cionales, de las Naciones Unidas. Asignamos gran importancia a la transparencia en cuestiones militares y estimamos que el Registro de Armas Convencionales es un factor importante para el fortalecimiento de la confianza entre los Estados y para garantizar una estabilidad global y regional.

Profundamente preocupada por el fortalecimiento de la soberanía y la seguridad del Estado, la República de Kazajstán está sinceramente interesada en el fortalecimiento de la seguridad general en todo el mundo, el mantenimiento de la estabilidad internacional y el desarrollo de la cooperación con todos los Estados. Damos gran importancia al robustecimiento de la cooperación de las Naciones Unidas con los acuerdos y organizaciones regionales, así como al fortalecimiento de su papel en las actividades de la Organización a fin de asegurar y mantener la paz y la seguridad internacionales.

En este contexto quisiéramos recordar la bien conocida iniciativa del Presidente Nazarbayev de Kazajstán, presentada en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, para celebrar una conferencia sobre las actividades encaminadas a afianzar la confianza en Asia. El objetivo de dicha iniciativa consiste en elaborar principios fundamentales para la cooperación en el contexto del fortalecimiento de la paz, la estabilidad y la cooperación en el progreso económico de los Estados asiáticos. Esta idea ya ha sido puesta en práctica. Representantes de 20 países de la región, así como representantes de las Naciones Unidas, de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, de la Organización de la Conferencia Islámica y de la Liga de los Estados Árabes asistieron a dos reuniones de expertos convocadas por Kazajstán en Alma Ata el año pasado para debatir esta iniciativa. En cuanto a los resultados de las reuniones de Alma Ata, se llevaron a cabo en Nueva York dos reuniones de los Representantes Permanentes de las Naciones Unidas de 25 Estados, con la participación del Representante Especial del Secretario General y numerosas organizaciones internacionales. A fines de octubre del presente año se celebrará en Alma Ata una tercera reunión a nivel de funcionarios elevados del sector de relaciones exteriores, a la cual también hemos invitado a representantes de 35 Estados y a organizaciones internacionales.

Apoyamos los esfuerzos de nuestros colegas para racionalizar la labor de la Primera Comisión con miras a mejorar la eficacia de las operaciones del mecanismo de las Naciones Unidas en la esfera del desarme. La Primera Comisión tendrá que tomar importantes y responsables decisiones encaminadas a fortalecer la paz y la seguridad internacionales. La delegación de Kazajstán está dispuesta

a cooperar en forma constructiva con las delegaciones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a fin de lograr nuestros objetivos comunes.

Sr. Khandogy (Ucrania) (*interpretación del inglés*): Permítaseme en primer lugar felicitar al Sr. Valencia por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión y hacerle presente nuestra confianza en su idoneidad, lo cual, sumado a la experiencia y apoyo de los miembros de la Comisión habrá de promover una labor exitosa. La delegación de Ucrania, por su parte, está dispuesta a proporcionarle, al igual que a los demás miembros de la Mesa, toda la cooperación necesaria.

La política de Ucrania en el ámbito del control de las armas y el desarme, —dado que es parte de su política exterior y de defensa—, está encaminada, primero y principalmente, a garantizar la seguridad del país y la creación de condiciones favorables para su integración en la comunidad mundial como Estado democrático y amante de la paz.

La delegación de Ucrania está convencida de que el fortalecimiento de la seguridad internacional, sobre la base de la observancia de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, y las medidas concretas en la esfera del desarme tendrían un efecto positivo en la situación económica y en la estabilidad social en mi país, en beneficio de todos los ciudadanos.

Desde el primer día de la independencia de Ucrania, las principales metas de la política exterior del país han sido, entre otras, la no utilización de la fuerza en las relaciones entre los Estados, las reducciones importantes de armas convencionales, la eliminación total de las armas de destrucción en masa y el fortalecimiento del régimen de no proliferación de esas armas. Esas prioridades quedan reflejadas en los correspondientes instrumentos básicos aprobados por el Parlamento de Ucrania. Entre ellos está la declaración sobre la soberanía del Estado, que determina la condición de Estado no nuclear de Ucrania, la doctrina militar y los principios primordiales de la política exterior de mi país, en donde se reafirma esa condición.

La ratificación y aplicación por parte de Ucrania del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE), la firma de la Convención sobre las armas químicas, la aplicación estricta de la Convención sobre las armas biológicas y otra serie de acuerdos internacionales son prueba de la voluntad de Ucrania de desempeñar un papel constructivo en el proceso de desarme.

Ucrania —y, en realidad, la comunidad internacional en su conjunto— presta atención especial a la solución de uno de los problemas más complicados del momento: la eliminación de las armas nucleares. Al disponer de poco tiempo, me referiré brevemente sólo a los principales retos a que se enfrenta Ucrania en esta esfera.

La firma el 14 de enero de 1994 de la Declaración Trilateral de los Presidentes de Ucrania, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia —un acontecimiento que fue la culminación de conversaciones intensas celebradas en Londres, Kiev, Washington y Moscú—, así como la decisión adoptada por el Parlamento de Ucrania a principios de este año de ratificar el Tratado START I fueron dos acontecimientos de mayor importancia en el período entre sesiones. Esos documentos allanaron finalmente todos los obstáculos en el camino hacia la eliminación de las armas nucleares —obstáculos que Ucrania heredó de la ex Unión Soviética—, abriendo la perspectiva de la adhesión de Ucrania al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en el plazo más breve posible.

Si hay un seguimiento lógico de esas medidas, cabe esperar la solución, en un futuro próximo, de una serie de cuestiones clave de importancia primordial para avances ulteriores en la esfera de la limitación de armamentos y del desarme.

Quisiera recordar a los representantes que en Moscú se han alcanzado arreglos que contemplan en particular lo siguiente: garantías de seguridad nacional a Ucrania tras la adhesión del país al TNP; asistencia técnica y financiera para la eliminación y desmantelamiento de las armas nucleares, así como para garantizar el éxito de la aplicación de los acuerdos ya en vigor; supervisión por Ucrania del proceso de desmantelamiento y eliminación de las ojivas nucleares llevadas fuera de su territorio; compromiso por parte de la Federación de Rusia de suministrar un mantenimiento seguro de las ojivas nucleares emplazadas en el territorio de Ucrania y una compensación justa por el valor del uranio altamente enriquecido contenido en las ojivas nucleares que fueron o serán llevadas fuera del territorio de Ucrania.

Como seguimiento de la Declaración Trilateral, el 10 de mayo de 1994 se firmó un acuerdo bilateral entre la Federación de Rusia y Ucrania sobre la materialización de los acuerdos trilaterales. Dicho acuerdo especifica el orden y el calendario de la retirada de las ojivas nucleares del territorio de Ucrania, aborda el tema del suministro, a cambio, de barras de combustible para centrales nucleares y define los principios de pagos mutuos.

El cumplimiento estricto de las disposiciones de la Declaración Trilateral y del acuerdo entre Ucrania y la Federación de Rusia de mayo de 1994, y de acuerdo con el programa acordado, Ucrania ha estado llevando sus ojivas nucleares a la Federación de Rusia. No obstante, quisiera resaltar una vez más que nuestra decisión de obtener en el futuro la condición de Estado no nuclear coincide con dificultades extremas debidas a la profunda crisis económica de Ucrania.

Agradecemos profundamente la decisión de los 16 países más desarrollados de dar a Ucrania ayuda económica y financiera en la esfera de la eliminación de las armas nucleares. Ya hemos concluido arreglos bilaterales en ese sentido y se ha iniciado la aplicación de algunos programas concretos.

Sin embargo, el proceso de la eliminación de las armas nucleares es polifacético y exige, aparte del desmantelamiento de las ojivas nucleares y sus vectores, la solución de una serie de cuestiones estrechamente relacionadas, por ejemplo, la conversión de las estructuras industriales militares y el rediseño de los recursos humanos actualmente utilizados en la producción y mantenimiento de las más terribles armas de destrucción en masa.

Ucrania está dispuesta a cumplir sus obligaciones estrictamente y quisiera expresar la esperanza —en realidad la seguridad— de mi delegación de que otros Estados que están directamente interesados en el proceso de desarme nuclear de Ucrania nos den la ayuda adecuada, de acuerdo con su posición en el sistema económico mundial.

Al mismo tiempo, es evidente que Ucrania, que por su libre voluntad está renunciando a las armas nucleares —los medios más eficaces de disuasión—, tiene el derecho de recibir de los Estados poseedores de armas nucleares garantías de seguridad fiables y compatibles con el concepto de disuasión nuclear.

Nos sentimos alentados por las observaciones del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali, quien en la apertura de las deliberaciones de la Primera Comisión declaró explícitamente que no debía demorarse la concreción de garantías más firmes de seguridad, de carácter internacional y jurídicamente vinculantes, a los Estados no poseedores de armas nucleares. El Secretario General señaló que debían acordarse garantías de seguridad,

“... especialmente a aquellos Estados que se han comprometido a renunciar plena e incondicionalmente

a la posesión y a la compra de armas nucleares.”
(A/49/C.1/PV.3, pág. 3)

La delegación de Ucrania quiere dar las gracias al Secretario General por esta importante declaración.

Ucrania acoge con beneplácito el avance en el marco de la Conferencia de Desarme hacia el logro de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Quisiéramos la pronta conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos que sea efectivo, verificable, multilateral y universalmente aplicable. Esa sería una contribución eficaz a la no proliferación y al desarme.

Ucrania ha firmado la Convención sobre las armas químicas y la ratificará lo antes posible. Consideramos de enorme importancia que el continente europeo, densamente poblado, al igual que otras regiones, se vea libre de esas armas mortíferas para el inicio del siglo próximo.

Quisiera dejar constancia de nuestro apoyo al Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, que es un instrumento eficaz y útil para impedir la proliferación de los sistemas vectores para armas de destrucción en masa. Sin embargo, hay que esforzarse por garantizar que ningún régimen de no proliferación sea discriminatorio. Para que esos regímenes sean eficaces, deben posibilitar la transferencia de tecnología avanzada para usos pacíficos y legítimos.

Ucrania estima que la comunidad internacional debe tomar medidas firmes para reducir la amenaza planteada a la población civil por el uso indiscriminado de las minas terrestres. Por tanto, apoyamos la propuesta de introducir una moratoria en la exportación de minas terrestres antipersonal. Además, Ucrania está elaborando medidas nacionales para introducir una moratoria a la exportación de minas terrestres antipersonal y para reforzar el control del uso ilícito de armas convencionales.

Ucrania reitera su deseo de ser miembro de pleno derecho de la Conferencia de Desarme con el fin de participar de forma activa y constructiva en la solución de los importantes problemas de la limitación de armamentos y del desarme. Quisiera expresar la esperanza de que la decisión de ampliar el número de los miembros de ese órgano se aplique sin más demora.

Para terminar, la delegación de Ucrania desea manifestar su confianza en que la labor de la Primera Comisión este año dé resultados positivos y se caracterice por decisiones importantes que fortalezcan la paz internacional y

promuevan la seguridad internacional y el desarme multilateral.

Sr. Rivero Rosario (Cuba): Señor Presidente: Motivo de especial significación para la delegación de Cuba es ver que el representante de un hermano país latinoamericano haya sido elegido para presidir los trabajos de la Primera Comisión. Testigos hemos sido de la actividad que el Ecuador ha estado desarrollando en este foro, y contar en esta ocasión con sus conocimientos y habilidades permite tener plena confianza de que el Sr. Valencia Rodríguez —junto a las merecidas elecciones para Vicepresidentes de los representantes de Austria y el Japón, y del Sr. Goosen, de la delegación de Sudáfrica, como Relator— sabrá conducir nuestras deliberaciones hacia exitosos resultados. Desde ya el claro mensaje de nuestra delegación de brindar toda su disposición de colaborar al logro de los objetivos que nos son comunes en este foro.

Desde que concluyeron los trabajos sustantivos de la Primera Comisión en el pasado período de sesiones de la Asamblea General los temas vinculados al desarme y la seguridad internacional han sido objeto de un amplio tratamiento tanto en el marco de las Naciones Unidas como fuera de ellas, lo que ratifica la importancia que les otorga la comunidad internacional. No obstante lo anterior, y por prometedoros que sean muchos de los resultados alcanzados, a juicio de la delegación de Cuba aun los esfuerzos realizados no logran satisfacer las expectativas y los requerimientos que interesan a nuestros pueblos.

Sólo podremos lograr un mundo más seguro, una perspectiva de desarrollo económico y social, y finalmente una paz justa, real y duradera, cuando de manera legítima logremos conjugar las voluntades políticas con las acciones concretas en interés de todos y logremos eliminar las diferencias entre los que cuentan con armas nucleares y los que no las poseen, entre los que producen armas y tienen grandes arsenales militares y los que no son productores de armas ni tienen grandes arsenales, entre los grandes y los pequeños, entre los que están al norte y los que están al sur, entre los que son ricos y los que son pobres. En ese contexto cobra renovada importancia la cuestión de la existencia de las armas de exterminio en masa y la impostergable necesidad de erradicarlas de manera total.

En cuanto a la más ansiada y reiterada demanda de la comunidad internacional, la eliminación de las armas nucleares, a pesar de las reducciones acordadas entre los dos países con mayores arsenales el número de este tipo de armas que aún existen hace que permanezca latente el peligro para la propia supervivencia de la humanidad.

El próximo año deberá tener lugar la quinta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en la que se debe considerar lo relativo a la extensión de dicho instrumento internacional. Ninguna ocasión más propicia para demostrar el sincero deseo de fortalecer la paz y la seguridad internacionales que arribar en dicha Conferencia a un compromiso por parte de los Estados poseedores de armas nucleares para la eliminación total de estas armas a través de un calendario con plazos determinados. Ello daría pleno cumplimiento a lo indicado en el artículo VI de dicho instrumento en cuanto a la buena fe de los poseedores de armas nucleares para negociar la prohibición total de dichas armas, y además eliminaría uno de los elementos fundamentales que refleja el carácter discriminatorio de ese Tratado que se aduce por muchos países, Partes y no partes en el mismo.

Como ha sido expresado en numerosas ocasiones, Cuba aboga por la total eliminación y por la destrucción de las armas nucleares. Consecuente con esa posición y con el compromiso asumido en ocasión de la primera Cumbre iberoamericana, en fecha reciente el Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba, en carta al Presidente de Brasil, ratificó la disposición de nuestro país de suscribir en fecha próxima el Tratado de Tlatelolco.

Con sano orgullo compartió nuestra delegación el hecho de que en el pasado período de sesiones de la Asamblea General se aprobara por primera vez, sin votación, un proyecto de resolución sobre la necesidad urgente de establecer un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. A pesar de lo anterior y de los esfuerzos desplegados por un grupo de delegaciones, entre ellas la de Cuba, en el marco de la Conferencia de Desarme, hoy, sin embargo, debemos lamentar que no haya sido posible culminar la labor negociadora pues se siguen planteando e interponiendo obstáculos por algunas delegaciones.

No menos importante dentro del conjunto de los temas nucleares es la cuestión de las garantías de seguridad contra el uso o la amenaza con el uso de las armas nucleares contra los Estados que no las poseen. Reiteramos que si bien la mejor garantía que pueda establecerse es la eliminación de tales armas, mientras continúen existiendo se requiere la adopción de un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

Se comienza a perfilar la cuestión de la prohibición de la producción del material fisionable para armas nucleares, lo que sin duda puede coadyuvar para impedir el desarrollo cualitativo de tales armas. Hay que lamentar igualmente que no haya podido ser establecido el mandato negociador del

correspondiente órgano en la Conferencia de Desarme para atender estas cuestiones.

Nos pronunciamos por una pronta activación de este tema en el foro negociador de Ginebra y por que se atiendan las legítimas preocupaciones planteadas por numerosas delegaciones en el sentido de que no sólo bastaría impedir la producción de ese material para fines de armas, sino, igualmente, referirse a la cuestión de las existencias de tales materiales —derivados entre otras razones del desmantelamiento de las armas nucleares que se viene produciendo— en donde cabría considerar asimismo su posible utilización para fines pacíficos.

Como Estado Parte en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, intervinimos de manera activa en todo el proceso que recientemente concluyó y en el que un grupo de expertos consideró posibles medidas de verificación que permitan fortalecerla.

Se inicia a partir de principios del próximo año un nuevo proceso con vistas a la consideración de las posibles medidas y a la redacción de un documento que complementa la Convención, que estimamos puede contribuir al fortalecimiento del objetivo de impedir la existencia de las armas biológicas y tóxicas.

En materia de prohibición de las armas químicas hemos dejado asimismo de manera clara nuestra posición, y Cuba es uno de los signatarios originales de la Convención, y trabajamos de manera ardua en el marco de la Comisión Preparatoria con vistas a lograr establecer todos los acuerdos que derivan de la entrada en vigor de la Convención y de la posterior creación del nuevo organismo internacional.

Reiteramos en este foro nuestro reclamo de que se intensifiquen todos los trabajos preparatorios y en todas las esferas en las que corresponde llegar a acuerdos.

Como parte de nuestros esfuerzos por allanar el camino hacia la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas, y asimismo de nuestro deseo de contribuir a resaltar la vocación latinoamericanista en contra de las armas de destrucción en masa, nuestro país se encuentra organizando, en cooperación con la secretaría técnica de la futura organización, un seminario regional que deberá tener lugar en La Habana en diciembre próximo, referido a los aspectos inherentes a la Convención y a su entrada en vigor,

evento al que deberán concurrir representantes y ponentes de otros países, inclusive de otras regiones.

Mi país otorga una importancia considerable a las posibilidades que brinda la aplicación de los progresos científicos y tecnológicos al desarrollo económico y social. En el marco de las labores de la Comisión de Desarme compartimos grandes esfuerzos con miras a tratar de lograr acuerdos sobre modalidades para la transferencia de tecnologías de uso dual para fines pacíficos, y sin embargo no fue posible alcanzar acuerdo sobre esta materia.

Mi delegación lamenta profundamente el hecho de que al amparo de consideraciones respecto a la proliferación de armas de destrucción en masa se continúen defendiendo políticas de carácter discriminatorio a través de regímenes de control de sustancias, equipos, tecnologías y *know-how* que obstaculizan el libre acceso de los países en desarrollo y les impiden establecer sus propios programas de uso pacífico en esas esferas.

Al reiterar la importancia que le asignamos a ampliar en el marco de las Naciones Unidas las discusiones en la esfera de la transferencia de tecnología para usos pacíficos, y tratar de lograr un acuerdo en este sentido, ratificamos que no es posible concebir la posibilidad de acuerdos amplios si se parte de supuestos tales como la existencia y permanencia de los mencionados regímenes de control.

Sr. Hallak (Siria) (*interpretación del árabe*): Mi delegación se complace en felicitar al Presidente por haber sido elegido para presidir esta Comisión en reconocimiento de su gran competencia diplomática y habilidad política. Estamos seguros de que esta Comisión concluirá con éxito sus trabajos bajo su apta dirección. Quiero extender también nuestras felicitaciones a los funcionarios de la Comisión y desearles todo éxito.

El optimismo originado por los cambios producidos en el mundo tras la finalización de la guerra fría han empezado a desvanecerse como resultado de nuevos conflictos que han comenzado a plagar el mundo y de otros más antiguos que han resurgido. Esta situación ha complicado muchísimo el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales al final de la era de los enfrentamientos ideológicos. Una situación como ésta nos obliga a centrar una atención especial en la consolidación de la paz mediante la promoción de un orden internacional justo, equitativo y no discriminatorio por el cual todas las naciones, grandes y pequeñas, sean tratadas en pie de igualdad en un mundo que sigue aquejado por desequilibrios crónicos de orden económico, militar y político.

La proliferación de las armas de destrucción en masa constituye la mayor amenaza que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales. Esta es una cuestión que tenemos que resolver con urgencia. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) nos proporciona un marco jurídico válido que nos permite reconciliar los objetivos de la no proliferación de las armas nucleares con la necesidad de fomentar la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, consolidando así la estabilidad y la seguridad mundiales.

La cuestión de la no proliferación de las armas nucleares debe considerarse tanto en sus aspectos verticales como horizontales. Se debe hacer todo lo posible por fortalecer el Tratado sobre la no proliferación (TNP), siendo la adhesión a este instrumento un criterio bien establecido en el contexto internacional. Todos los Estados deberían ser partes en el TNP, y cumplir de buena fe los acuerdos de salvaguardias completas. El compromiso de las partes en el Tratado constituirá un factor decisivo para prorrogarlo en la Conferencia de examen y prórroga en 1995.

La celebración de la Conferencia sobre el TNP el año próximo como consecuencia del vencimiento del plazo del Tratado dará una oportunidad poco común a todos los Estados de demostrar sus intenciones pacíficas. En particular, esto atañe a los Estados de la región del Oriente Medio, en donde esta cuestión ha tomado un cariz sumamente importante y crucial a la luz del proceso de paz que está teniendo lugar en esa región. Es inaceptable conceder un estado de excepción y privilegio a cualquiera de las partes a expensas de las demás cuando se trata de cuestiones cruciales que se refieren a la seguridad regional, un tema que hay que estudiar con ponderación y en un espíritu de equidad.

Durante la celebración de la Conferencia sobre las armas químicas, celebrada en París en 1989, Siria fue el primer país en hacer un llamamiento para que se creara en el Oriente Medio, en el marco de las Naciones Unidas, una zona libre de todas las armas de destrucción en masa. Esto significaba librar a la región de todas las armas nucleares, químicas y biológicas. Sin embargo, Israel no respondió a nuestro llamamiento, tal y como no respondió a los que realizaron las Naciones Unidas, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) o el Movimiento de los Países No Alineados y la Organización de la Conferencia Islámica.

La adhesión de todos los países de la región del Oriente Medio al TNP es un paso crucial para transformar al Oriente Medio en una región libre de todas las armas de destrucción en masa. Con este fin en ciernes, exhortamos a

Israel a que adhiera al TNP y someta sus instalaciones nucleares al control del OIEA, de manera que todos los países de la región puedan aprobar la prórroga de este Tratado. Si logramos esto, se habrá dado un paso importantísimo en favor de un ambiente de confianza que contribuya a consolidar la paz y la seguridad en la región del Oriente Medio.

El clima de distensión y la convocación de la Conferencia de Madrid brindaron a los países del Oriente Medio una oportunidad de poner fin al conflicto, romper el círculo vicioso de la guerra y construir una paz verdadera y duradera sobre los cimientos sólidos de la legalidad internacional encarnada en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad y la fórmula “tierra por paz”. La paz en el Oriente Medio exige un clima de confianza. Uno de los requisitos previos para la creación de tal clima es la adhesión por todos los países de la región al Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, puesto que la adquisición de armas de sobredestrucción por cualquier país de nuestra región altamente sensible es motivo de gran preocupación no sólo para los pueblos de dicha región sino también para los de todo el mundo. Mi país esperaba que la pronta firma del TNP habría de impulsar a Israel, tarde o temprano, a acceder al Tratado puesto que reduciría su obsesión con la adquisición de armas nucleares. Lamentablemente, quedó demostrado poco después que nuestras expectativas habían sido equivocadas.

Siria adhirió a todas las resoluciones y convenciones de las Naciones Unidas relativas al desarme y en ese contexto adhirió al TNP, que firmamos en 1968. También hemos firmado el acuerdo de salvaguardias y el Tratado sobre armas biológicas. Mi país celebra las actividades del Comité ad hoc sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y el establecimiento de medidas de fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre.

En lo concerniente al desarme, Siria insta a que se adopten medidas más resueltas y decididas para la promoción de todos los esfuerzos encaminados a establecer la seguridad. También esperamos una prohibición completa de la producción de materiales fisionables que puedan ser utilizados para fabricar armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos. Desde 1961 Siria ha alentado todas las medidas encaminadas a concluir un tratado completo de prohibición de ensayos en todos los medios.

En cuanto a la transparencia en la esfera del desarme, mi delegación reitera su pleno apoyo al empeño universal en pro de la concreción de una comunidad internacional

libre del uso o la amenaza del uso de la fuerza, y en la que los principios de justicia, igualdad y paz habrían de prevalecer. Si bien afirmamos nuestra disposición a participar en todo esfuerzo internacional de buena fe encaminado al logro de este objetivo, mi delegación desea llamar la atención sobre la situación especial en lo que respecta a la región del Oriente Medio.

Las cuestiones de la paz, la seguridad y el desarme en el mundo de hoy han alcanzado una naturaleza más amplia y se encuentran interrelacionadas con otras cuestiones, como es el caso del desarrollo. Esto requiere la creación de un vínculo conceptual entre el desarme y el desarrollo mediante la ayuda al proceso de ajuste económico merced a la activación de un progreso más acelerado en el manejo de las cuestiones del desarrollo internacional y a través de la consolidación de la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación estima que la comprensión mutua, la cooperación constructiva y una sincera determinación política han de llevar a nuevos progresos en la búsqueda de un mundo más seguro, equitativo y próspero, si tales comprensión y cooperación son alentadas y mantenidas.

Sr. Goonetilleke (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación de Sri Lanka y en el mío propio, permítaseme felicitar al Sr. Valencia Rodríguez por su elección y ofrecerle la plena cooperación de mi delegación en el desempeño de sus responsabilidades. Permítaseme también felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección y al propio tiempo rendir un cálido homenaje a su predecesor, el Embajador von Wagner, quien condujo las labores de esta Comisión con gran dedicación e idoneidad durante el cuadragésimo octavo período de sesiones.

Nos reunimos en momentos en que tienen lugar cambios de largo alcance en el medio ambiente de la seguridad internacional. El fin de la guerra fría fue el hecho singular más positivo a que asistió el mundo en muchos decenios. Llevó más de medio siglo para que los principales protagonistas nucleares superaran los recíprocos temores reales o imaginarios y reemplazaran el enfrentamiento con la cooperación, el secreto con la transparencia y el pesimismo con el optimismo. La cortina de hierro, el muro de Berlín y el *apartheid*, que dieron lugar a la segregación humana, son —así lo esperamos— reliquias del pasado. Pese a las oscuras nubes que ocasionalmente vemos en el horizonte, estamos seguros de que no se dará marcha atrás en los hechos positivos. Debemos aprovechar esta oportunidad sin precedentes y poner en juego un programa que responda a los desafíos en materia de seguridad del siglo XXI.

Sri Lanka se complace en tomar nota de la mejora gradual del clima de seguridad internacional. Pese a esos hechos positivos no podemos sentirnos complacidos respecto al programa futuro de desarme, tanto nuclear como convencional. Ese programa continúa siendo pesado e incumplido. Nos satisface advertir que ha sido posible lograr un considerable progreso en la limitación de la carrera de las armas nucleares, que fue el sello de las doctrinas sobre seguridad durante la era de la guerra fría. Los Estados poseedores de armas nucleares debieran hacer uso de la oportunidad que les brinda el desarrollo de una nueva situación internacional positiva para adoptar medidas que pongan fin a la fabricación de nuevas armas nucleares y eliminen totalmente sus almacenamientos actuales y sus agentes vectores. Ha llegado la hora de que admitan finalmente lo evidente: su seguridad nacional no puede ser garantizada mediante la adopción de doctrinas basadas en armas de destrucción en masa que amenazan la existencia misma de la especie humana.

Luego de un volumen considerable de trabajo durante este año, la Conferencia de Desarme ha elaborado un texto que servirá de base para nuestro futuro trabajo sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos. Sri Lanka comparte el deseo de muchos países de que el proyecto de tratado debiera completarse a más tardar en el primer trimestre de 1995. Habida cuenta de las complejidades que suponen las negociaciones de un tratado de esta importancia, reconocemos que no sería realista establecer plazos artificiales. Sin embargo, un cronograma para concluir las negociaciones daría impulso a la labor del Comité Ad Hoc como ocurrió en las negociaciones de la Convención sobre armas químicas hace unos pocos años. Sri Lanka espera que la Conferencia de Desarme pueda producir un texto casi completo, sino totalmente acabado, cuando tenga lugar la Conferencia sobre la revisión y prórroga del Tratado de no proliferación de armas nucleares. En este contexto, celebramos la decisión de la Conferencia de Desarme de reanudar la labor sobre el proyecto de tratado del 28 de noviembre al 16 de diciembre de este año y prometemos nuestro pleno apoyo al Embajador Miguel Marín Bosch, el incansable Presidente del Comité ad hoc.

Aunque no está directamente vinculado, el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares propuesto se vincula en gran medida con el Tratado de no proliferación de armas nucleares (TNP), que es el acuerdo de control de armas de más amplia adhesión. Actualmente se acepta en forma universal que el TNP y el tratado de prohibición completa de los ensayos representarán una barrera eficaz contra la proliferación de las armas nucleares y de los Estados nucleares. Desde el cuadragésimo octavo período de

sesiones de la Asamblea General el número de Estados Partes del TNP ha aumentado hasta llegar a 165. Damos una calurosa bienvenida al ingreso de los nuevos Estados Partes a los integrantes del TNP.

La fuerza del TNP ha sido su elasticidad. Durante sus 25 años de vida el Tratado ha sido capaz de superar la guerra fría y decenios de enfrentamiento de las superpotencias. Nadie podría negar el hecho de que el Tratado ha tenido éxito en la prevención de una amplia proliferación horizontal.

Pese a estos atributos positivos, las opiniones expresadas aquí y en otras partes indican claramente que el Tratado no está más allá de la crítica. Sin embargo, Sri Lanka, como país que ha prestado su pleno apoyo al Tratado, cree que los Estados Partes debieran llevar a cabo un nuevo examen de la operación del Tratado cuando se presente la oportunidad de su revisión en abril de 1995. Este ejercicio debiera comprender la mejora del funcionamiento del Tratado a fin de servir mejor los intereses de los Estados Partes y atraer la adhesión universal. Aquellos que han cruzado el umbral desde 1968 debieran incorporarse al Tratado más bien pronto que tarde.

Sri Lanka ha tomado nota de varias opiniones expresadas por los Estados Partes sobre la prórroga del TNP y espera que esta cuestión pueda ser decidida mediante consultas y negociaciones. Los autores del TNP hicieron una elección deliberada para darnos la oportunidad de debatir y arribar a una decisión sobre la cuestión de su extensión por 25 años después de entrar en vigor. Esto, estimamos, fue hecho con algún propósito. Ahora hemos arribado a la etapa en que debe tomarse una decisión histórica. Sri Lanka confía en que la decisión será positiva y que la Conferencia logrará el consenso en lo relativo a la longevidad del Tratado.

Celebramos la reafirmación por el Comité ad hoc de la Conferencia de Desarme de las seguridades negativas que, dependiendo de la efectiva eliminación de las armas nucleares, los Estados no poseedores de armas nucleares deben recibir de los Estados nucleares contra el uso o la amenaza del uso de tales armas.

Durante cerca de un cuarto de siglo los Estados Partes en el TNP que no son poseedores de armas nucleares han instado a los Estados poseedores de armas nucleares a que dieran dichas seguridades. Durante 14 años, los miembros de la Conferencia de Desarme han estado negociando para lograr garantías efectivas de los Estados nucleares. Con los cambios positivos en las relaciones internacionales, que se

ven reflejados en los principales tratados de control de armas nucleares, y la disminución del énfasis en el papel de las armas nucleares en el actual contexto político y de seguridad, Sri Lanka cree que ha llegado la hora de que el Comité ad hoc sobre garantías de seguridad negativa tome medidas relevantes en esa dirección.

En el Comité ad hoc los Estados que no poseen armas nucleares se han referido a las garantías unilaterales ofrecidas por ellos. Si bien apreciamos tales gestos, creemos firmemente que el producto final del Comité ad hoc debiera ser negociado en forma multilateral mediante un instrumento internacional legalmente obligatorio, negociado en forma multilateral. No tendría sentido y sería contraproducente para cualquiera que se insistiera en una extensión incondicional e indefinida del TNP, por un lado, y se eludiera por el otro la cuestión de las garantías de seguridad, citando doctrinas estratégicas anticuadas.

Hay varias otras esferas de preocupación para mi delegación. La primera comprende los abastecimientos altamente enriquecidos de uranio y plutonio que se están acumulando en todo el mundo y provocan considerable preocupación a la comunidad internacional.

La segunda esfera que nos preocupa es el contrabando de material nuclear fisionable. Este año se han producido varias instancias de contrabando en Europa. Esta, por cierto, es una tendencia alarmante que confirma el hecho de que hay partes interesadas en adquirir material fisionable apto para fabricar armas y otros materiales fisionables, los cuales pueden presentar serias amenazas al medio ambiente. Esto indica también la disponibilidad o fácil acceso a fuentes que pueden satisfacer esta demanda ilegal. Este problema sólo puede ser encarado mediante la adopción de medidas inmediatas para prohibir la producción de material fisionable para la producción de armas y la estricta reglamentación del uso de dicho material por el sector civil.

En este contexto, Sri Lanka celebra las medidas preliminares adoptadas por la Conferencia de Desarme para procurar las opiniones de sus miembros en cuanto a los arreglos más apropiados para negociar un tratado no discriminatorio, multilateral y efectivamente verificable que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos. Lamentamos profundamente la incapacidad de la Conferencia de Desarme de arribar a un acuerdo sobre un mandato apropiado para un comité ad hoc. Sri Lanka se encuentra entre los que sostienen el punto de vista de que las existencias actuales deben tenerse en cuenta en nuestros debates y,

como tales, deben ser incluidas en el mandato del comité ad hoc propuesto. Ignorar las existencias actuales equivaldría a invitar a que se formulen cargos de discriminación contra el futuro régimen de material fisionable.

Mi delegación sigue sosteniendo la opinión de que la transparencia en los armamentos puede ser una medida eficaz de fomento de la confianza sólo si es capaz de garantizar derechos y responsabilidades iguales y equilibrados para todos los Estados que participan en ese régimen.

Sri Lanka comparte la opinión de que el Registro de las Naciones Unidas debe ampliarse en el momento apropiado para incluir activos y adquisiciones. No vemos cómo puede fomentarse la confianza proporcionando información sobre algunos sistemas de armas y reteniéndola respecto a otros. Para ser plenamente eficaz la transparencia debiera aplicarse a todos los armamentos, incluyendo las armas de destrucción en masa y sus vectores, la alta tecnología de aplicación militar y todos los tipos de armas convencionales avanzadas.

Mientras hablamos de transparencia en los armamentos no debemos ignorar los aspectos más insidiosos de la transferencia de armamentos. Cantidades masivas de armas refinadas que quedaron disponibles como resultado del fin de la guerra fría pueden encontrarse en mercados de armas improvisados, a precios de liquidación. Esas armas son obtenidas y transportadas a sitios álgidos alrededor del mundo por mercaderes de la muerte, en estrecha colaboración con sus aliados naturales, los traficantes de drogas y los terroristas. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben adoptar medidas eficaces en forma individual y conjunta para prevenir este comercio grotesco que puede desestabilizar a países vulnerables. Sri Lanka espera que se lleve a cabo una labor productiva sobre esta cuestión en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y tiene la intención de presentar un documento de trabajo sobre la materia.

Sri Lanka, en cooperación con los Estados ribereños y sin litoral del Océano Índico, se ha empeñado desde 1971 por concretar el objetivo de una zona de paz en dicha región.

La rivalidad de las grandes Potencias es cosa del pasado. Ha sido reemplazada por un clima de confianza y cooperación. Este clima es el más apropiado para alcanzar el tan demorado objetivo de los pueblos de los Estados ribereños y sin litoral de establecer una zona de paz donde puedan interactuar unos con otros, así como con los de fuera de la región, para beneficio mutuo. En este contexto,

celebramos el nuevo criterio y el enfoque del Comité ad hoc en su búsqueda de nuevos enfoques alternativos para lograr estos objetivos, teniendo en cuenta las realidades que están surgiendo.

En vista del progreso logrado hasta ahora en el Comité ad hoc esperamos sinceramente que esos miembros permanentes que no están asociados a la labor de dicho Comité en la actualidad, aprecien los méritos de participar nuevamente en el mismo, en forma activa. El objetivo de un Océano Índico como zona de paz no está fuera de nuestro alcance. Lo que se requiere es la necesaria voluntad política, visión y valor por parte de todos para aprovechar la presente oportunidad y trabajar con todo empeño para alcanzar ese objetivo.

Año tras año venimos a la Asamblea General, hacemos declaraciones, aprobamos resoluciones y volvemos a nuestras capitales creyendo que hemos hecho nuestro trabajo. Esto es un error. El trabajo auténtico supone la aplicación de lo que hemos acordado aquí. Pero se ha hecho muy poco para convertir en realidad las decisiones adoptadas por la Asamblea General.

Por ejemplo, año tras año aprobamos resoluciones sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La Conferencia de Desarme hace el seguimiento estableciendo un comité ad hoc. En el comité ad hoc algunas delegaciones adoptan la postura de que no hay carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Incluso si estuviéramos de acuerdo en que no hay actualmente ningún Estado que esté tomando medidas con respecto a las armas en el espacio ultraterrestre, todavía podríamos preguntarnos si hay que esperar a que eso ocurra para corregirlo. Hay un viejo refrán que dice que más vale prevenir que curar. Tenemos que llevar adelante activamente este asunto en la Conferencia de Desarme y tomar medidas apropiadas para garantizar que la carrera de armamentos que desestabilizó la Tierra no pueda extenderse al espacio ultraterrestre.

La ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme es otra esfera en la que la Conferencia se enfrentará a amplias críticas. Desde 1982 ha habido no menos de 34 solicitudes para ingresar en la Conferencia. Después de considerables consultas se presentó un conjunto de medidas a la Conferencia en 1993, que gozó de amplio apoyo. Sin embargo ese conjunto de medidas no se materializó y todavía no hemos podido dar una propuesta alternativa. Mientras tanto, la Conferencia de Desarme participa en negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de

los ensayos sin la aportación de muchas delegaciones. Ha transcurrido otro año sin que se haya producido una evolución significativa y se espera que la Conferencia de Desarme recorra el mismo terreno de nuevo en 1995 para buscar el consenso que hasta ahora ha sido esquivo.

Por último, mi delegación toma nota con agradecimiento del papel desempeñado por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en Asia y el Pacífico, que está ubicado en la capital de nuestro amistoso vecino, Nepal. El Centro ha demostrado ser beneficioso para la región y mi Gobierno agradece su contribución para reunir a funcionarios, académicos y organizaciones no gubernamentales de la región. En reconocimiento del papel desempeñado por el Centro, esperamos que siga recibiendo el apoyo de las Naciones Unidas, de los Estados Miembros y de organizaciones no gubernamentales para que pueda convertirse en una institución fuerte.

Sr. Abdellah (Túnez) (*interpretación del francés*): Felicito al Embajador Valencia Rodríguez por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Estamos particularmente satisfechos de ver a un diplomático tan competente y calificado dirigiendo un órgano tan importante encargado de las cuestiones de política y seguridad. Es un buen augurio para los resultados de nuestros trabajos. También felicitamos a los Vicepresidentes y al Relator. Esperamos con interés trabajar con todos ustedes en un espíritu constructivo.

Mi delegación recalcó el aspecto multidimensional de la seguridad colectiva durante el debate general de las cuestiones desarme del cuadragésimo octavo período de sesiones. Si bien la dimensión militar sigue siendo crucial, el concepto de la seguridad tiene connotaciones económicas, sociales, humanas y ambientales. Sólo teniendo en cuenta simultáneamente estos aspectos combinados en sus causas y efectos podremos abordar los problemas complicados de la comunidad internacional y ello en el contexto de los esfuerzos actuales para establecer un nuevo orden para la paz y el desarrollo.

El desarme nuclear sigue gozando de la atención especial de toda la comunidad internacional y de sus Estados miembros. Si bien celebramos los progresos realizados durante los últimos años en esta esfera, consideramos que habría que proceder a una reducción sensible del nivel mundial de armas nucleares para llegar finalmente a la desaparición total de estas armas que afectan no solamente a la seguridad de los Estados que no las poseen sino también a la de los países que disponen de las mismas.

En la Conferencia de 1995 de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para el examen y la prórroga del Tratado, que se celebraría en 1995, no habría que buscar solamente su prórroga sino también afirmar nuestro compromiso común de prohibir para siempre las armas nucleares. Para poder regular las relaciones entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no poseen armas nucleares el TNP debe ser un instrumento universal y no discriminatorio que responda a las aspiraciones de todos los Estados.

Es inquietante ver que la alentadora evolución del proceso de paz en el Oriente Medio no haya ido acompañada de medidas regionales de fomento de la confianza, y en especial de la adhesión de Israel al TNP y de la colocación de todas sus instalaciones nucleares bajo el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Esta medida facilitaría el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

El elemento clave para detener tanto la proliferación vertical como la horizontal sigue siendo la concertación rápida de un tratado multilateral que prohíba totalmente los ensayos nucleares en todos los ambientes. También deberíamos aprovechar la oportunidad que nos brinda la resolución 48/75 L, aprobada por consenso durante el cuadragésimo octavo período de sesiones, para la negociación de un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y efectivamente que prohíba la producción de material fisiónable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

Tampoco es necesario insistir en las garantías negativas de seguridad que deben darse a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares.

La cuestión de la no proliferación nuclear nos hace evocar el problema del tráfico clandestino de plutonio que se viene produciendo desde hace algún tiempo. El origen y destino de estos materiales muy peligrosos, que pueden representar una amenaza a la seguridad internacional, debería localizarse lo antes posible merced a una cooperación internacional eficaz. Mi delegación apoya las resoluciones sobre la transferencia ilícita de armas convencionales y desearía que se emprendiera sin demora un esfuerzo internacional también en esta esfera.

La acumulación excesiva de armamentos convencionales es un elemento desestabilizador. El establecimiento del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, se consideró una empresa innovadora capaz de lograr la

transparencia en el comercio mundial de armas. De todos modos, continuamos creyendo que, para ser una medida de confianza eficaz, la transparencia debe aplicarse a todas las armas, inclusive a las armas de destrucción en masa y sus vectores, a la alta tecnología que tenga aplicaciones militares y a todos los tipos de armas convencionales perfeccionadas adquiridas por compra o por medio de la producción nacional.

Estimamos que estos elementos deben seguir siendo objeto de un serio examen en el contexto de la ampliación del Registro de las Naciones Unidas, que sólo podrá lograr la universalidad si todos los Estados lo perciben como un mecanismo equilibrado y no selectivo.

Lamentamos que en su última reunión el Grupo de Expertos Gubernamentales no pudiera completar su misión tendiente a ampliar el Registro para incluir en el mismo otras categorías distintas a las siete que son objeto actualmente de un anexo de la resolución 46/36 L relativa a la transparencia en materia de armamentos.

Un objetivo que debe perseguirse por razones esencialmente humanitarias es una reglamentación internacional y un control eficaz para limitar la producción, utilización y transferencia de minas antipersonal. Respaldamos la posición manifestada por algunas organizaciones internacionales, entre ellas el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, a favor de la prohibición completa de la producción, transferencia, acumulación y utilización de minas terrestres.

La necesidad de mejorar los fundamentos de la seguridad en el mundo constituye una aspiración común. La integración de la economía mundial, la interdependencia de los intereses, y los vínculos entre la inestabilidad y el subdesarrollo son elementos nuevos que —como señala el Secretario General en su informe titulado “Un programa de desarrollo”— nos incitan a reflexionar acerca de la noción de seguridad colectiva y mundial.

En efecto, muchas situaciones de inestabilidad en el mundo son consecuencia directa de los efectos de la pobreza y del fracaso en la gestión de ciertas situaciones sociopolíticas. En numerosas circunstancias las Naciones Unidas han sabido responder de una manera eficaz para hacer frente a conflictos internos. No obstante, estimamos que los esfuerzos que debe llevar a cabo la comunidad internacional en favor del desarrollo son mucho más eficaces y beneficiosos, y sobre todo menos onerosos, que las operaciones de

mantenimiento de la paz, que, cabe decir, en ciertos casos responden a evaluaciones de carácter político. En efecto, cuanto mayor sea la atención que se asigne a la prevención de las tiranteces y de los conflictos a través de la asistencia internacional, más considerable habrá de ser la disminución de las tareas de emergencia a que la Organización ha tendido a consagrarse a lo largo de los últimos años, lo que permitirá que los países que afrontan dificultades económicas pongan en práctica sus programas de desarrollo y garanticen el éxito de dichos programas.

En efecto, si la comunidad internacional —y muy particularmente los países desarrollados— no favorece un desarrollo internacional equitativo y no ayuda al tercer mundo a librarse de la devastadora crisis de la deuda, a proteger al medio ambiente y a hacer frente a las enfermedades, el hambre, la desnutrición y la pobreza, las perspectivas de la paz y de la seguridad internacionales no mejorarán mucho, dado que las amenazas no militares que pesarán sobre ellas serán tan apremiantes como las armas y la fuerza militar, si no más.

Consciente de los imperativos de la seguridad, tras la más reciente Cumbre de la Organización de la Unidad Africana (OUA), celebrada en Túnez, África ha emprendido la puesta en marcha de su propio mecanismo para la prevención, gestión y solución de los conflictos en el continente. Esta iniciativa sumamente importante, que llega en un momento particularmente delicado de la historia de África, refleja la voluntad de los países africanos de hacerse cargo del destino de su continente, que, además de las situaciones de inseguridad e inestabilidad que lo afectan, se ve virtualmente marginado en un mundo en plena mutación a causa de una situación económica desastrosa agravada por la crisis de la deuda y por la multiplicación exponencial de los servicios de la misma, así como también por el deterioro de los términos de intercambio.

La paz y la seguridad en África no se plantean hoy en términos militares, sino en términos económicos y de desarrollo. Al prepararse para la pronta conclusión del tratado que hará de África una zona libre de armas nucleares, y puesto que en su gran mayoría son partes en los diferentes tratados y convenciones relativos al desarme, los países africanos aspiran a desempeñar un papel en la dinámica económica internacional. Nuestro continente es consciente de que su seguridad reside mucho más en su capacidad de responder a las necesidades apremiantes de su desarrollo que en la potencia de sus arsenales. Los conflictos que estallan en nuestro continente no son consecuencia de una acumulación de armamentos ni del perfeccionamiento de la maquinaria de guerra, sino más bien de los efectos

conjugados de las dificultades económicas, las catástrofes naturales, la sequía, la desertificación, el deterioro del medio ambiente, el desarraigo y la frustración de los olvidados. Esa es la imagen de África en la época de “Un programa de paz”, de “Un programa de desarrollo” y del cincuentenario de este ideal que son las Naciones Unidas. ¡Esa es la imagen de África en los umbrales del siglo XXI!

¡Contribuyan a la reactivación de África, a su desarrollo, a su crecimiento, a su integración en la dinámica económica internacional y a su prosperidad, y ya no habrá necesidad de enviar allí a los cascos azules!

Túnez considera que la estabilidad, la seguridad y el desarrollo constituyen una responsabilidad común. De conformidad con ello, ha adoptado en forma invariable una diplomacia de cooperación con sus vecinos inmediatos en el marco de la Unión del Magreb Árabe, con los países africanos, con el mundo árabe y con los demás países amigos.

Mi país asigna particular importancia a la seguridad y a la cooperación con sus asociados de la región del Mediterráneo en pro del objetivo de hacer de esa región una zona de paz y de alentar el surgimiento de un espacio euro-mediterráneo integrado y próspero.

En lo que concierne a sus dimensiones políticas, económicas, sociales y culturales, el concepto de seguridad en el Mediterráneo constituye un concepto global e indivisible que, dada la naturaleza de las cosas y habida cuenta de la interdependencia de los intereses, debería implicar una estrategia de co-desarrollo a largo plazo entre las dos riberas del Mediterráneo.

En ese espíritu, Túnez no ha dejado de formular llamamientos en favor de un diálogo mediterráneo con miras a la elaboración de una cooperación regional, multilateral, multidimensional y multiforme. De hecho, se trata de instaurar lo que el Presidente Ben Ali, en el discurso que pronunció en 1993 ante el Parlamento Europeo, denominó un “contrato de co-desarrollo y de asociación” que vincula a los países de la ribera norte a los de la ribera sur para hacer de la región del Mediterráneo un polo de desarrollo solidario.

En ese sentido, es importante subrayar la movilización de mi país en pro del logro del “ideal mediterráneo” a que aspiramos sinceramente. Testimonio de ello son las numerosas manifestaciones internacionales organizadas en Túnez con el propósito de consagrar dicho ideal y de enriquecer el debate relativo al futuro que los pueblos de ambas riberas

del Mediterráneo deben pensar en común. Hemos organizado un simposio internacional sobre “el futuro y la cooperación en el Mediterráneo”, que se celebrará en Túnez en noviembre de 1994. A comienzos del mes de noviembre próximo, dentro de algunos días, Túnez será sede de la conferencia “Med 21” sobre el desarrollo sostenible en el Mediterráneo, conferencia que se inscribe en la línea del nuevo enfoque emprendido tras la Cumbre para la Tierra, celebrada en Río. El Mediterráneo, ese mar frágil por el que transitan la sexta parte del tráfico marítimo mundial y la tercera parte del comercio internacional, y cuyas aguas no se renuevan sino una vez cada 100 años, se presenta, pues, como una región piloto en la que se pondrá a prueba el compromiso de Río y sus ambiciones.

Iniciativas similares ayudarán a los pueblos de la región del Mediterráneo a tomar conciencia genuina de sus intereses. Fiel a su pragmatismo, Túnez está convencido de que en un mundo en plena transformación ya no se trata de erigir barreras entre las naciones y los pueblos. Por el contrario, se deben abrir las puertas a la cooperación y la asistencia mutua a nivel internacional, que constituyen los únicos medios que podrán sentar las bases de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Hasan (Iraq) (*interpretación del árabe*): Ante todo, tengo el gran placer de expresar nuestra satisfacción ante la elección del Sr. Valencia Rodríguez. Estamos seguros de que el hecho de que presida esta importante Comisión constituirá una nueva contribución valiosa y eficaz de su país, el Ecuador, que tiene un historial sobresaliente en la promoción del logro del objetivo de que la comunidad internacional alcance sus metas de justicia, paz e igualdad.

El clima internacional actual está caracterizado por cambios radicales que hacen que, más que nunca, nos incumba la responsabilidad de modificar nuestros enfoques y nuestros métodos de trabajo en respuesta a dichos cambios. La comunidad internacional continúa afrontando numerosas espadas de Damocles que siguen pendiendo sobre los cuellos de todos nosotros, como, por ejemplo, las armas nucleares, las guerras étnicas y regionales, el hambre y el subdesarrollo.

A menos que estos retos sean enfrentados colectivamente por toda la comunidad internacional, nadie va a quedar libre de las graves consecuencias. Estos retos hacen que recaigan en las Naciones Unidas y sus órganos tareas pesadas múltiples al encararlos de tal manera que su orientación esté dada por los principios que trascienden los dictados de los intereses estrechos de tal o cual Estado y

que renuncian totalmente a las políticas de fuerza y de doble rasero.

La Conferencia de los no alineados celebrada recientemente en El Cairo subrayó el hecho de que el enfoque de las cuestiones de seguridad internacional nunca será eficaz ni llevará a soluciones duraderas, a menos que sea no discriminatorio y bien equilibrado y busque asegurar la seguridad de todos los países por medio del desarme nuclear completo, la eliminación de las armas de destrucción en masa y la reducción gradual de las armas convencionales. Estos son objetivos a los que se les debería otorgar la prioridad prevista por la comunidad internacional en el documento de 1978.

La Conferencia de 1995 de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para el examen y la prórroga del Tratado va a reunirse dentro de poco. La mayoría de los Estados Partes en el Tratado han hecho conocer su opinión de que la prórroga del Tratado está ligada al logro de un progreso real en las esferas del desarme nuclear, la conclusión de un tratado general de prohibición completa de los ensayos nucleares, un acuerdo sobre garantías de seguridad negativas amplias, medidas de negociación con respecto a la elaboración de un tratado de no discriminación, y el estímulo a las transferencias de tecnología para fines pacíficos.

Por otra parte, los países del Oriente Medio, entre los que se encuentra el mío, sufren la preocupación adicional que proviene del hecho de que Israel, un país poseedor de armas nucleares, todavía no ha adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Huelga decir que no resulta lógico, en esas circunstancias, que los países del Oriente Medio sean instados a aceptar la prórroga del Tratado indefinidamente, perpetuando así en la región una situación discriminatoria que contraviene el principio de la universalidad. La justicia y la lógica exigen que Israel deje de constituir la excepción al principio de la universalidad, más aún teniendo en cuenta que el Consejo de Seguridad, en su resolución 487 (1981), exhortó a ese país a colocar sus instalaciones nucleares bajo el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

La Conferencia de Desarme ha hecho revivir las esperanzas de la comunidad internacional después del período de estancamiento que siguió a la conclusión de la Convención sobre las armas químicas. Al mismo tiempo que alentamos a la Conferencia a que siga avanzando para que encuentre soluciones rápidas a las cuestiones relacionadas con el desarme nuclear, expresamos también satisfacción por el hecho de que la Conferencia esté deliberando

seriamente varios temas importantes de su programa, tales como las garantías de seguridad negativas, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la interrupción de la producción de materiales fisionables. Esperamos que algunos Estados miembros de la Conferencia reúnan la voluntad política necesaria para dar oportunidad a la Conferencia de hacer realidad las aspiraciones de la comunidad internacional en el plazo más corto posible.

En este contexto, quiero señalar que mi país, que desde 1989 ha venido participando en la Conferencia como observador, está muy interesado en adquirir su calidad de miembro. Consideramos que la ampliación de la Conferencia a través de la admisión de un grupo de países, incluido el mío, en calidad de miembros, haría que la Conferencia fuese más representativa de la comunidad internacional, enriquecería su labor y fortalecería su credibilidad. Abrigamos la esperanza de que se llegue pronto a una decisión, en cumplimiento de la resolución 48/77 de la Asamblea General. Apoyamos el llamamiento a que la Asamblea General apruebe una nueva resolución exhortando al aumento del número de los miembros de la Conferencia.

Varias medidas de limitación de armamentos se han impuesto a mi país en base a la sección C de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad. Mi país ha aceptado el hecho de que dichas medidas, tal como se establece en el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad,

“constituyen un paso hacia la meta de establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción

en masa y de todos los misiles vectores de esas armas.”

Desafortunadamente, tres años y medio después de la entrada en vigor de la sección C de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y después del cumplimiento por parte del Iraq de todas sus obligaciones y del inicio de la etapa de supervisión futura de conformidad con la resolución 715 (1991), el párrafo 14 de la sección C continúa siendo inoperante. Por consiguiente, hacemos un llamamiento a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a que demuestren interés en preservar la credibilidad de las resoluciones del Consejo de Seguridad no aprobando la selectividad en la aplicación de los artículos de esas resoluciones y a que presten la debida atención a este tema, que puede provocar consecuencias graves para el futuro de la región y del mundo entero.

La fuerza y la debilidad son relativas. La arrogancia del poder no debería inducir a los Estados a ignorar principios pertinentes y perennes, a saber, los principios de la justicia, la equidad y la no discriminación, sobre los que se hace hincapié en todos los documentos, incluidos los de las Naciones Unidas. Los problemas internacionales y regionales no pueden resolverse a través de la injerencia en los asuntos internos de otros, el uso de la presión, la imposición de sanciones, ni el empleo o la amenaza del empleo de la fuerza. Esos problemas solamente pueden resolverse por la aplicación de los principios de la justicia y la equidad, que son los únicos medios para crear un mundo en el que prevalezcan la seguridad, la estabilidad y la prosperidad.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.